

Bogotá D.C 15 de enero del 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Calle 32 Sur No. 23 - 62
Ciudad

Asunto: 1er y 2do Pago – **CPS N.º 474-2024**

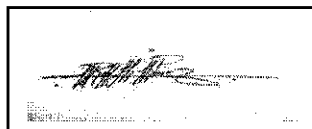
Respetada Doctora:

Por medio de la presente remito el informe del contrato de Prestación de Servicios No. 474 de 2024, para trámite de pago:

Periodo comprendido entre: El 17 de octubre de 2024, y el 30 de noviembre del 2024.

1. Cuenta de cobro.
2. Certificación bancaria
3. Rut
4. Rit
5. Acta de inicio
6. Informe de Actividades
7. Planilla de seguridad social.
8. Certificación de Calidad Tributaria.
9. Solicitud de deducción de la base de la retención en la fuente por concepto de dependientes con Registro Civil de Nacimiento (SI APLICA)
10. Relación de contratos

Agradezco su amable atención y colaboración.



RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 No. 1-46 sur, torre 3 apartamento 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre de 1960

Bogotá D.C 15 de enero de 2025

Cuentas de Cobro No 01 y 02

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 899.999.061-9

DEBE A:

RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
C.C. 79117136 de Bogotá

LA SUMA DE: (\$8.712.000)

SON: OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 474 del 2024 durante el periodo comprendido entre el **17** de octubre y el **30** del mes noviembre de 2024.

Código actividad económica principal RUT: **6910**

No soy responsable del Impuestos a las Ventas - IVA

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así:

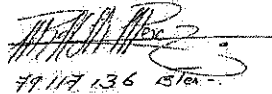
Mes de aporte: OCTUBRE Numero de planilla: 1068235189

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	POSITIVA	\$ 5.800.00
EPS (Aporte Salud Obligatoria)	FAMISANAR	\$ 138.600.00
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	PORVENIR	\$ 0.00

Mes de aporte: N O V I E M BRE Numero de planilla:1068235202

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	POSITIVA	\$ 12.500.00
EPS (Aporte Salud Obligatoria)	FAMISANAR	\$ 297.000.00
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	PORVENIR	\$ 0.00

Favor Consignar a: CUENTA DE AHORROS No. 0027098557 del Banco BBVA.



RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 no. 1-46 sur, torre 3, apto 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre 1960.



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADQS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79,117,136 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 027098557 aperturada el 19 de febrero de 2003 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 10 de octubre de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: 0027098557
Cuenta de 16 dígitos: 0027000200098557
Cuenta de 20 dígitos: 00130027000200098557

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141107672134



(415)7707212489984(8020) 000014110767213 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 1 1 7 1 3 6 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 7 9 1 1 7 1 3 6 27. Fecha expedición

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Bogotá D.C. 1 1 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido PEREZ 32. Segundo apellido GRANADOS 33. Primer nombre RAFAEL 34. Otros nombres HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal CR 10 14 56 OF 408

42. Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

43. Código postal 44. Teléfono 3 1 4 4 1 6 1 8 2 8 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
6 9 1 0	2 0 0 7 0 5 3 1			1 2	
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2024-08-09 / 19:43:19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 09/10/2024

CONTRIBUYENTE

C.C. 79117136

RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 10 14 56 OF 408 Teléfonos: 3144161828
Dirección electrónica: rhperezabogado@yahoo.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 03/05/2007
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 31/05/2007 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE URIBE

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 474 de 2024

CONTRATISTA: PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN

OBJETO: APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.

VALOR: \$ 20.790.000,00

PLAZO: 3 mes(es), 15 día(s)

El día 17 de OCT de 2024 se reunieron PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN, mayor de edad, con C.C. No 79117136, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 474 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN

C.C. No 79117136

Por la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE URIBE,

DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR



ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 01 y 02. PERÍODO: 17 DE OCTUBRE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO ¹	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	474 -2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.117.136 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, QUINCE (15) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.790.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 8.712.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001698
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	31 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	<i>"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"</i>

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.	13482/2016, 14086/2016, 15229/2016, 14133/2016, 11823/2015, 14974/2016, 15091/2016, 15108/2017, 10973/2014, 11884/2015, 447/2017, 014/2011, 017/2013, 178/2014, 251/2014, 9889/2014, 9907/2014, 14069/2016, 14180/2016, 189/2007, 13243/2015, 13172/2015, 10419/2014	Se clasificaron según su vigencia y topología en obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público	Expediente físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda	13482/2016, 14086/2016, 15229/2016, 14133/2016, 11823/2015, 14974/2016, 15091/2016, 15108/2017, 10973/2014, 11884/2015, 1447/2017, 014/2011, 017/2013, 178/2014, 251/2014, 9889/2014, 9907/2014, 14069/2016, 14180/2016, 189/2007, 9662/2014, 13243/2015, 13172/2015, 10419/2014	13482/2015 – ejecutoria., 14086/2015 – ejecutoria. 15229/2016 – ejecutoria., 14133/2016 – aviso 20246830416631. 11823/2015 – ejecutoria. 14974/2016 – entregado Dra. Mónica. 15091/2016 – Desglose 20246830228203 15108/2017 – resolución archivo. 10973/2014 – entregado Dra. Mónica. 11884/2015 – resolución de archivo y desglose 1447/2017 - Desglose 20246830222193 014/2011 – Desglose 20246830222203 189/2007 – Aviso 20246830434211. 14180/2016 – Desglose 20246830222273. 9662/2014- Aviso 2024830434241. 13243/2015 - Desglose 20246830224643 13172/2015 - Desglose 2024683044271. 10419/2014- Aviso 20246830434251.	Expediente Físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumple con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.</p>	<p>Para este periodo no se proyectaron 2 actos administrativos.</p>	<p>11884/2015 - resolución de archivo y desglose 15108/2017 - resolución archivo.</p>	<p>Expediente físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumple con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe</p>	<p>Para este periodo se ajustó un acto administrativo</p>	<p>15108/2017 - resolución archivo.</p>	<p>Expediente físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.</p>	<p>Derecho de Petición. No. 20246000268341 de IDR</p>	<p>Rad Orfeo 20246830429181</p>	<p>Orfeo</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.</p>	<p>Se realizaron operativos IVC</p>	<p>3 noviembre- 5pm a 2am ID30371 9 diciembre-8 pm-2am ID30423 10 diciembre-8pm a 2am.ID30434 22 nov-8pm a 2 am. ID31066</p>	<p>Aplicativo ID</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumple con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.</p>	<p>Orfeo 20246810100652, 20246810109882, 20246810106062 20246810102592</p>	<p>20246810100652, Rta. 20246830446031 20246810100652, Rta. 20246830446041 20246810109882, Rta. 20246830446071 20246810106062, Rta. 20246830446131 20246810102592, Rta. 20246830446471 20246810102592, Rta. 20246830454511</p>	<p>Orfeo</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.</p>	<p>13482/2016, 14086/2016, 15229/2016, 14133/2016, 11823/2015,14974/2016, 15091/2016, 15108/2017, 10973/2014, 11884/2015, 1447/2017, 014/2011, 017/2013,178/2014,251/2014, 9889/2014, 9907/2014,14069/2016, 14180/2016, 189/2007, 9662/2014, 13243/2015,</p>	<p>13482/2015 - ejecutoria. 14086/2015 - ejecutoria. 15229/2016 - ejecutoria. 14133/2016- aviso 20246830416631. 11823/2015 - ejecutoria. 14974/2016 - entregado Dra. Mónica. 15091/2016 - Desglose 20246830228203</p>	<p>Expediente Físico</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno


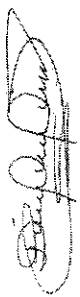
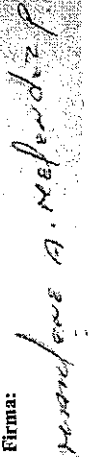
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

	13172/2015, 10419/2014	15108/2017 - resolución archivo. 10973/2014 - entregado Dra. Mónica. 11884/2015 - resolución de archivo y desglose 1447/2017 - Desglose 20246830222193 014/2011 - Desglose 20246830222203 189/2007 - Aviso 20246830434211. 14180/2016 - Desglose 20246830222273. 9662/2014 - Aviso 2024830434241. 13243/2015 - Desglose 20246830224643 13172/2015 - Desglose 2024683044271. 10419/2014 - Aviso 20246830434251.		Expediente físico y planilla de atención al público.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10 Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011	Atención al público 25 de octubre de 2024. - 11 de noviembre.	Se realizaron notificaciones personales		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11 Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados	Para este periodo no se incluyó en el aplicativo si actúa	Para este periodo no se incluyó en el aplicativo si actúa		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual	23 octubre capacitación aplicativo operativos IVC, noviembre 5, reunión en la secretaria de gobierno distrital, para exponer plan navidad.	Asistencia presencia secretaria Gobierno sala Boude	Secretaria gobierno	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13 Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas	Informe actividades No. 1mes octubre Y nov 2024,	Se presenta con la cuenta de cobro de octubre y nov 2024	carpeta cuenta cobro octubre y nov 2024	
INFORMACIÓN ADICIONAL				
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	
	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR	
FIRMAS			CONTRATISTA	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

 Nombre: RAFAEL HERNÁN PEREZ GRANADOS Cédula: 79.117.136 DE BOGOTÁ DC	<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>
<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p>	
Nombre: DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO Cargo: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Firma: 	
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	
Nombre: MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 222-24 Firma: 	

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
 * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

PLANILLA INDEPENDIENTES

Fecha creación reporte: 2024-11-21, 09:23:40 AM
 Tipo Planilla: octubre de 2024
 Número Planilla: 1068235189
 Referencia pago (PIN): 8822637733

Período Cotización: octubre de 2024

Período Servicio: octubre de 2024

PAGADO 21/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS	
Documento	CC79117136	Dirección
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento
Representante Legal		Identificación
Total Afiliados	1	ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Mediadora	Aportista y Nombre	Tipo Cotización	Saldo Cotización	Novedades												Pensiones					Salud					Riesgos					Cajas					Parafiscales					Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
				D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN		AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV	BW	BX	BY	BZ	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV

OCT 2024

ATENDIDO POR ALEXANDRA PRIETO
DOCUMENTO SOPORTE

NOMBRE PLANILLA SIMPLE RECAUDO
NIT 860005074-8
CODIGO 8822637733
PLANILLA 1068235189
PERIODO 202410
REFERENCIA 2 8822637733

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
693927	RECAUDO PLANILLA SIM	145,300 D
SUBTOTAL:		145,300

TOTAL: 145,300
EFECTIVO 300,000
CAMBIO 154,700

ATENDIDO POR ALEXANDRA PRIETO
21/11/24 09:00 3500 008 8717 404569

Nov 2024

ATENDIDO POR: ALEXANDRA PRIETO
DOCUMENTO SOPORTE

NOMBRE : PLANILLA SIMPLE RECAUDO
NIT : 860005074-8
CODIGO : 8822637736
PLANILLA : 1068235202
PERIODO : 202411
REFERENCIA 2 : 8822637736

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
693927	RECAUDO PLANILLA SIM	309,500 D
SUBTOTAL :		309,500

TOTAL : 309,500
EFECTIVO : 310,000
CAMBIO : 500

ATENDIDO POR: ALEXANDRA PRIETO
21/11/24 09:02 3500 008 8718 404569

538/

Bogotá D.C. 22 de noviembre 2022,

Señor
RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
RHPEREZABOGADO@YAHOO.COM



4288000001383034

Ref.: Rad. porvenir. N.A.
SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL
CC: 79117136
T.N. N.A.
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud por Devolución de Saldos ha sido APROBADA por un valor de \$107,909,785, el cual corresponde a los aportes realizados en su cuenta individual de pensión obligatoria más los rendimientos generados.

El pago será abonado máximo al día siguiente de la entrega de esta comunicación a la cuenta bancaria reportada por usted del banco BBVA Colombia.

Respecto a su devolución de saldos, queda pendiente por recibir el valor de su bono pensional a fecha de traslado de régimen 01/08/1994 por un valor de \$2,661,311 el cual cuenta con una rentabilidad del 3%. Una vez recibamos este valor procederemos a realizarle el pago; de lo contrario le estaremos informando el avance del trámite adelantado en el transcurso de los próximos seis meses.

Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos¹.

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{2 3 4}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁵

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP. DV 545813

¹ Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.



porvenir

²No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

³Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

⁴Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

⁵Cir. Ext. 017 de 2020: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos

www.porvenir.com.co

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Número de Contrato 474 de 2024

Yo, RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79117136 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	X	
Soy Declarante de Renta año 2024	X	
He contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		X
Declaro que el 80% o más de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica		X

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto Nacional No. 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

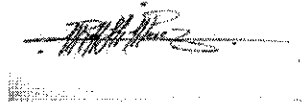
De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CALCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto Nacional 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	X	

Se expide y firma a los (15) días del mes de enero del 2025.



Firma: _____

Nombre: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C: 79117136 de Bogotá

Dirección de correspondencia: Carrera 4 No. 1-46 sur, torre 3, apto 904

Teléfono de contacto: 3144161828

Correo electrónico institucional: rafaelh.perez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: rhperezabogado@yahoo.com

SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-FI37
 Versión: 03
 Vigencia: 07 de febrero de 2022
 Caso HOLA: 225687

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N° 474-2024 que suscribí con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relaciono a continuación dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con lo normado por el (Decreto 059 de 2013 Art. 2 Numeral 3).

El tiempo del formato se elabora de acuerdo con las necesidades de cada proceso.

FECHA DE SOLICITUD

DÍA: 15 MES: DI: AÑO: 2025

INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS	CÉDULA N° 29117136	UBICACIÓN LABORAL (PROYECTO/SITIO DE TRABAJO) AREA GESTION POLICIVA Y JURIDICA	TÉLEFONO 3144161826
--	------------------------------	--	-------------------------------

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
ANAIS CATALINA PEREZ FRANCO	HIA	17	0
ANGIE TATIANA PEREZ FRANCO	HIA	15	0

Marque con una X la (s) solicitud (es) que desea realizar.

Los hijos que tengan hasta 16 años y dependan económicamente de usted.
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.

Los hijos con edad entre 18 y 23 años a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones certificadas por el ICPEB o la autoridad oficial correspondiente, o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por el ICPEB.
Requisito: Certificado de constancia de estudios del año en curso emitida por la institución de educación superior ó programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información:
 Nombre del estudiante
 Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria

Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos ó psicológicos.
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
 Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal

El cónyuge ó compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia y sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores el año anterior a 260 UVT ó por dependencia originada en factores físicos ó psicológicos.
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.
 Para compañero (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito
 Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes
 Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos ó psicológicos

Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador
 Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco
 Certificación de Contador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año anterior a 260 UVT
 Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos ó psicológicos

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERDÍCA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRATISTA

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

FECHA DE SOLICITUD: Registre la fecha de presentación del formato en la ventanilla, mes, día y año en la ciudad correspondiente.

NOMBRES DEL CONTRATISTA: Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud.

CÉDULA: Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud.

UBICACIÓN LABORAL-SITIO DE TRABAJO: Registre el área, dependencia y/o proyecto donde labore.

TÉLEFONO: Registre el número de teléfono y extensión del área o dependiente donde labore.

NOMBRE: Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente suyo.

PARENTESCO: Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente suyo.

EDAD: Registre la edad del familiar que declara como dependiente suyo.

INGRESOS DEL DEPENDIENTE: Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente suyo.

REQUISITO: De acuerdo con los documentos requeridos en cada caso de se debe anexar por una única vez y solo en caso de actualización o cambio en la información deberá allegar nuevamente.

FIRMA DEL CONTRATISTA: Registre la firma del contribuyente que está presentando la solicitud.

NUIP	1021314935	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	41005820									
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina													
Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	07	Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	A B C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía													
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.													

Datos del inscrito			
Primer Apellido	Segundo Apellido		
PEREZ	FRANCO		
Nombre(s)			
ANGIE TATIANA			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año: 2008 Mes: ABR Día: 11	FEMENINO	A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. MATERNO INFANTIL			

Tipo de documento antecedente o Declaración de ceslacos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	51906281 - 8

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
FRANCO GUALTA SINDY PAOLA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1029803457 BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 78117136 BOGOTA	COLOMBIANO

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. 79117136 BOGOTA	

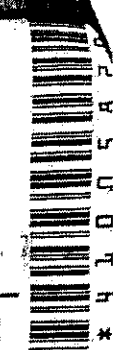
Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

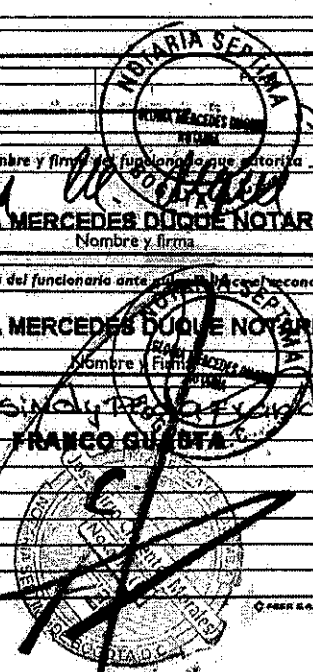
Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año: 2008 Mes: ABR Día: 22	GLORIA MERCEDES DUQUE NOTARIA SEPTIMA
	Nombre y firma

Reconocimiento externo	Nombre y firma del funcionario ante el cual se realizó el reconocimiento
GLORIA MERCEDES DUQUE NOTARIA SEPTIMA	GLORIA MERCEDES DUQUE NOTARIA SEPTIMA
Firma	Nombre y firma

ENMENDADO: A B V. RECIBO PARA NOTAS 2 SINDY PAOLA FRANCO GUALTA	
LV 58 F.284 ACEPTA RECONOCIMIENTO SINDY PAOLA FRANCO GUALTA	
11 OCT 2008	



DE REGISTRO ORIGINAL PA...



B

NUIP 1021313843 **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo 35683165
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número 07 - Censulado - Corregimiento - Inspección de Policía - Código A E C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento de Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Datos del inscrito
Primer Apellido **PEREZ** Segundo Apellido **FRANCO**
Nombre(s) **ANAIS CATALINA**
Fecha de nacimiento Año 2007 Mes FEB Día 01 Sexo **FEMENINO** Grupo Sanguíneo **A** Factor RH **POSITIVO**
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento de Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. H. LA VICTORIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de castigos **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **A 7794408**

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos **FRANCO GUATA SINDY PAOLA**
Documento de identificación (Clase y número) **T.I. 881022 65390 BOGOTA** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del padre
Apellidos y nombres completos **PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN**
Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 79117138 FONTIBON** Nacionalidad **COLOMBIANO**

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos **PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN**
Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 79117138 FONTIBON**
Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma
MARIBEL ENRIQUETA

Fecha de inscripción Año 2007 Mes FEB Día 10
Nombre y firma del funcionario autorizado
LUZ STELLA DIAZ COPETE NOTARIA SEPTIMA (E)

Reconocimiento paterno
Firma Nombre y firma del funcionario ante quien se otorga el reconocimiento
LUZ STELLA DIAZ COPETE NOTARIA SEPTIMA (E)

ESPACIO PARA NOTAS
LV54 F. 15 ACEPTA RECONOCIMIENTO SINDY FRANCO GUATA
11 OCT 2023

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNOASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.117.136, me permito informar que actualmente SI _____ NO _X_, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 15 de enero de 2025.

Firma:

Nombre: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C: 79.117.136 BTA

Dirección de Residencia: CRA 4 #1-46 SUR, TOORE 3 APTO 904, ALTAVISTA MIRADOR

Teléfono de contacto: 3144161828

Correo electrónico institucional: rafaelh.perez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico de notificación: rhperezabogado@yahoo.com

Código: GCO-CGI-F156

Versión: 01

Vigencia desde: 01 de febrero de 2021

CASO HOLA: 152085

Página 1 de 1

FORMULARIO DECLARACIÓN DEL ESTADO DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

Nombres: RAFAEL HERNAN

Apellidos: PEREZ GRANADOS

Documento de identidad: 7117136 DE BOGOTÁ

Celular: 3144161828

Número y contacto en caso de emergencia: 3143333889

Correo electrónico: rhperezabogado@yahoo.com

Se debe diligenciar bajo la gravedad de juramento, un formulario que contenga sus datos personales, su condición de salud actual y pasada, los antecedentes familiares y personales clínicos, epidemiológicos y toxicológicos.

PREGUNTA		Si	No
1	¿Refiere algún tipo de comorbilidad o enfermedad de base?		X
3	¿Está en embarazo actualmente o presenta algún atraso en su periodo menstrual?		X
4	¿Sufre o ha sufrido de hipertensión arterial o presión arterial alta?	X	
5	¿Sufre o ha sufrido enfermedades del corazón como: arritmias, infarto o ataque cardíaco, angina, soplos o enfermedades de las válvulas, trombosis o derrames?		X
6	¿Sufre o ha sufrido diabetes mellitus o azúcar alta en la sangre?		X
7	¿Sufre o ha sufrido de problemas renales como: insuficiencia renal crónica, falta de un riñón, cálculos renales, infecciones urinarias frecuentes o diálisis?		X
8	¿Sufre o ha sufrido depresión, crisis de pánico, enfermedad bipolar, esquizofrenia, locura?		X
9	¿Ha tenido epilepsia o ataques, pérdida del conocimiento, convulsiones, otros problemas neurológicos?		X
10	¿Ha recibido o sabe que requiere el trasplante de un órgano como: riñón, médula ósea, córnea, corazón, hígado, otro?		X
11	¿Sufre o ha sufrido cáncer?		X
12	¿Tiene o ha tenido problemas pulmonares como: asma o asfixia, enfermedad pulmonar obstructiva o EPOC, bronquitis crónica, otra?		X
14	¿Sufre o ha sufrido de dolores articulares?		X
16	¿Consume algún medicamento en forma crónica y/o permanente?	X	
17	¿Alguno de sus padres, hermanos o abuelos ha sufrido de cáncer, Diabetes, hipertensión o infarto?	X	
18	¿Algún familiar cercano (padres, hermanos, abuelos o primos ha sufrido Problemas con las plaquetas, en la coagulación de la sangre, de "sangre delgadita", de Hemofilia o ha recibido factores de coagulación?		X
19	¿Cuál es su peso?	70	
20	¿Cuál es su estatura?	168	
OTROS EVENTOS Y HABITOS			
1	¿Se le ha reconocido por EPS o ALR alguna enfermedad Laboral?		X
	Describe:		
3	¿Ha sufrido algún accidente laboral?		X
	Describe:		
4	¿Usted es fumador habitual? (consumo regular de tabaco o cigarrillo en los últimos 12 meses)		X
5	¿Consume licor frecuentemente (una vez por semana)?		X
7	¿Sufre de alguna discapacidad Física y o mental?		X
	Describe:		

Firma del Contratista:

Fecha: 15/01/2025



ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el primero (17) de octubre de 2024 y el treinta (30) de noviembre de 2024.

Contrato: No. 474-2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Contratista: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
Cédula o NIT: No. 79117136
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.
Plazo del contrato: tres (03) meses, quince (15) días
Fecha iniciación: 17 de octubre de 2024
Fecha de terminación: 31 de enero de 2025
Prórroga(s): N/A
Valor inicial pactado: \$20.790.000
Valor adicional: \$0
Valor a pagar: \$8.712.000 (No. de pago: 1 y 2)
Numero de PIN: 1068235189 y 1068235202
Periodo cotizado: Mes octubre y noviembre año 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 22 días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

C.C. 41.628.612 de Bogotá
Coordinadora Área Gestión Policiva


DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
C.C. 52.883.374 de Bogotá
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe



FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

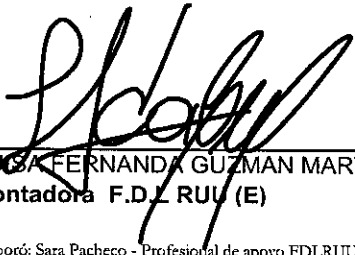
ART 383

CONTRATO No. PRESTACION DE SERVICIOS 474-2024 **FECHA:** 23/01/2025
CONTRATISTA: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS **NIT. o C.C.** 79.117.136
PERIODO: Del 17/10/2024 Al 30/11/2024

PAGO No. 1 y 2 Documento No. Cuenta cobro 1 y 2

Responsable IVA Pensionado Dependientes Declarante de renta

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	51117901	5111790317			8.712.000
Redefuente Arrendamientos			-	0,00%	0
Redefuente Servicios			-	0,00%	0
Redefuente Rentas de Trabajo	24361502	2436150201	5.122.224	19,00%	74.351
Redefuente Compras					
Redefuente C.O.P					
Reteiva	243625			0,00%	0
Reteica	243627	2436270100	7.700.832	0,966%	74.390
Contribución Especial					
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Reten.					0
TOTAL DESCUENTOS					148.741
NETO A PAGAR	240101	2401010100			8.563.259



LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ
Contadora F.D.L RUU (E)

Elaboró: Sara Pacheco - Profesional de apoyo FDLRUU
Aprobó:

PLANILLA MES DEL INGRESO

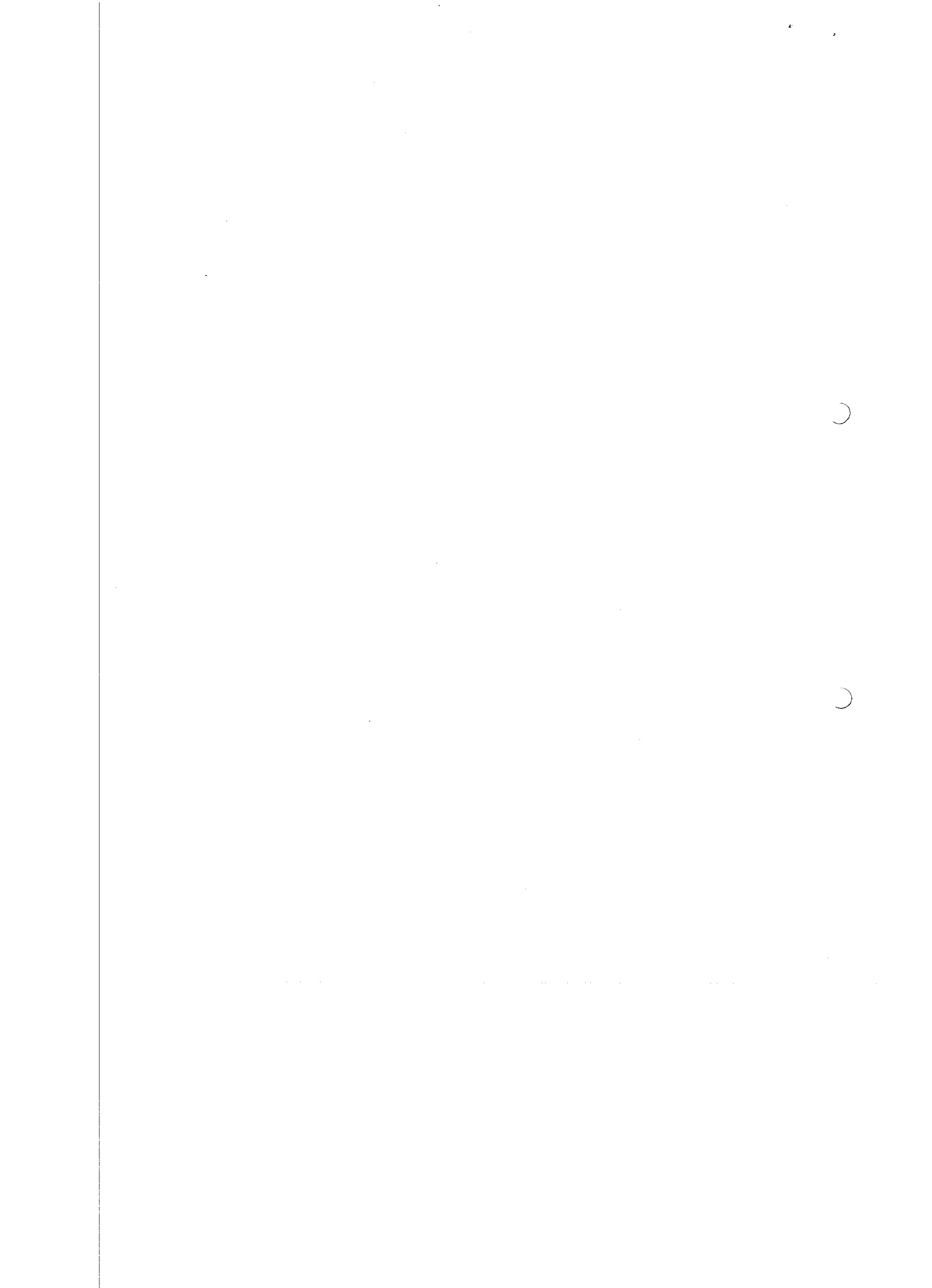
OCTUBRE
NOVIEMBRE

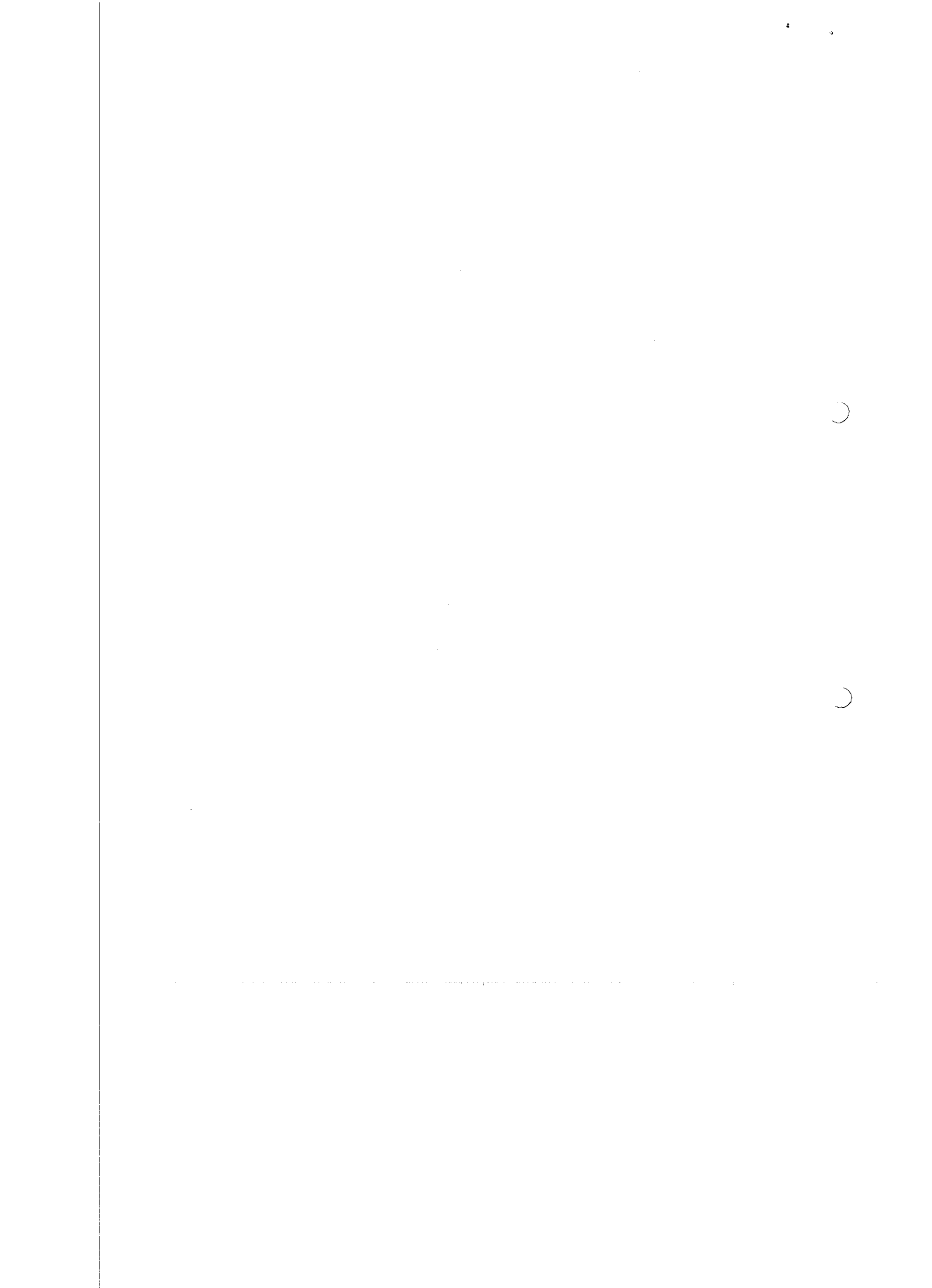
Objeto del Contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"

Rubro Presupuesta: 023011605570000001698

OBSERVACIONES:
Se liquida según la certificación de cumplimiento del supervisor y el apoyo a la supervisión, de acuerdo con autorización del ordenador del gasto con memorando No. 20250002346273 de fecha 23/1/2025 y cuenta radicada en aplicativo ORFEO remitida por la Profesional Especializada 222 grado 24 Area de Gestión Administrativa y Financiera.

Base para pago de salud, pensión y ARL	3.484.800
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	435.600
Aporte obligatorio para pensión - 16% (+) FSP	557.568
Aporte obligatorio ARL	18.000
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	1.011.168





Bogotá D.C 3 de febrero del 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Calle 32 Sur No. 23 - 62
Ciudad

Asunto: 3er Pago – **CPS N.º 474-2024**

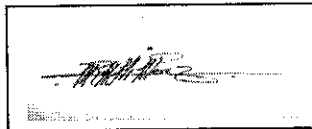
Respetada Doctora:

Por medio de la presente remito el informe del contrato de Prestación de Servicios No. 474 de 2024, para trámite de pago:

Periodo comprendido entre: El 01 de diciembre de 2024, y el 31 de diciembre del 2024.

1. Oficio remitario.
2. Cuenta de cobro
3. Informe de Actividades
4. Planilla de seguridad social.
5. Certificación de Calidad Tributaria.
6. Solicitud deducción por dependientes
7. Certificado de cumplimiento

Agradezco su amable atención y colaboración.



RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 No. 1-46 sur, torre 3 apartamento 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre de 1960

Bogotá D.C 03 de febrero de 2025

Cuenta de Cobro No 03

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 899.999.061-9**

DEBE A:

**RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
C.C. 79117136 de Bogotá**

LA SUMA DE: (\$5.940.000)

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 474 del 2024 durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024, al 31 del mes diciembre de 2024.

Código actividad económica principal RUT: **6910**

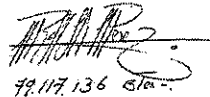
No soy responsable del Impuestos a las Ventas - IVA

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así:

Mes de aporte: **D I C I E M B R E 2 0 2 4**. Numero de planilla: 1069997263

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	POSITIVA	\$ 12.500.00
EPS (Aporte Salud Obligatoria)	FAMISANAR	\$297.000.00
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	PORVENIR	\$ 0.00

Favor Consignar a: **CUENTA DE AHORROS No. 0027098557 del Banco BBVA.**



79.117.136 Ste.

RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 no. 1-46 sur, torre 3, apto 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre 1960.



ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 03 PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	474 -2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.117.136 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES, QUINCE (15) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.730.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 5.940.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011605570000001698
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA ¹	1 MES
ADICIÓN	\$ 5.940.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	28 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.	081 2014, 091 2009, 161 2014, 168 2015 9833 2014, 10432 2014, 13651 2016, 14042 2016, 14058 2016, 14111-2016 14659 2016, 14994 2016, 14058 2016 4186 2016, 14132 2016, 177 2007, 057 2010, 017 2013.	Se clasificaron según su vigencia y topología en obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público	Expediente Físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda	081 2014 091 2009 161 -2014 168 2015 9833 2014 10432 2014 13651 2016 14042 2016 14058 2016 14111-2016 14659 2016 14994 2016 14058 2016 4186 2016 14132 2016 177 2007 057 2010 017 2013	081 2014 obras constancia de ejecutoria 091 2009 (1050) obras constancia de ejecutoria 161 -2014 (10833) obras constancia de ejecutoria 168 2015 obras constancia de ejecutoria 9833 2014 obras constancia de ejecutoria 10432 2014 obras constancia de ejecutoria 13651 2016 obras constancia de ejecutoria 14042 2016 obras constancia de ejecutoria 14058 2016 obras constancia de ejecutoria 14111-2016 obras constancia de ejecutoria 14659 2016 obras constancia de ejecutoria 14994 2016 (14994) obras constancia De ejecutoria 20246830228233 140582016 desglose AVISO 2024683044261 141862016 AVISO 20246830439591 141322016 AVISO 2024683044461 1772007 AVISO 20246830446471 0572010 DESGLOSE 20246830222213 0172013	Expediente Físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos.	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos.	Expediente físico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.					
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe	Para este periodo se ajustó un acto administrativo	15/08/2017 – resolución archivo.	Expediente físico		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	12469 2015 12482 2015 12468 2015.	20256830004961 DADEP 12469 2015 20256830004961 DADEP 12482 2015 20256830005861 f cargos DADEP 12468 2015.	Orfeo		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.	Se realizaron operativos IVC	3 diciembre ID 31804 6 diciembre ID 31999 9 diciembre-ID30423 10 diciembre-ID30434 ID31066 ID 3224 12 diciembre -ID33237 13 diciembre -ID32437 18 diciembre ID32659 22 diciembre ID 31 diciembre 33408	Aplicativo ID		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.	14058 2016, 4186 2016, 14132 2016, 177 2007, 057 2010, 017 2013, 178 2014, 125 2014, 9889 2014, 138 2023.	20246830228233 140582016 desglose AVISO 2024683044261 141862016 AVISO 20246830439591 141322016 AVISO 2024683044461 1772007 AVISO 20246830446471 0572010 DESGLOSE 2024683022213 0172013 DESGLOSE 2024683022223 1782014 DESGLOSE 2024683022233 1252014 DESGLOSE 2024683022243 98892014 DESGLOSE 2024683022253 1382023	Orfeo		



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno



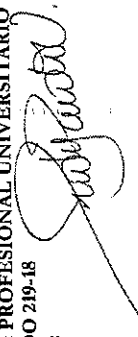
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.</p>	<p>081 2014, 091 2009, 161 2014, 168 2015 9833 2014, 10432 2014, 13651 2016, 14042 2016, 14058 2016, 14111-2016 14659 2016, 14994 2016,</p>	<p>081 2014 obras constancia de ejecutoria 091 2009 (1050) obras constancia de ejecutoria 161 -2014 (10833) obras constancia de ejecutoria 168 2015 obras constancia de ejecutoria 9833 2014 obras constancia de ejecutoria 10432 2014 obras constancia de ejecutoria 13651 2016 obras constancia de ejecutoria 14042 2016 obras constancia de ejecutoria 14058 2016 obras constancia de ejecutoria 14111-2016 obras constancia de ejecutoria 14659 2016 obras constancia de ejecutoria 14994 2016 (14994) obras constancia De ejecutoria</p>	<p>Expediente Físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10 Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011</p>	<p>Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público</p>	<p>Se realizaron notificaciones personales</p>	<p>Expediente Físico y planilla de atención al público.</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11 Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados</p>	<p>12469 2015 12482 2015 12468 2015.</p>	<p>20256830004961 DADEP 12469 2015 20256830004961 DADEP 12482 2015 20256830005861 f cargos DADEP 12468 2015.</p>	<p>Aplicativo si actua</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual</p>	<p>6 diciembre capacitación aplicativo ID y operativos IVC</p>	<p>Planilla Asistencia</p>	<p>AGP]</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13 Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas</p>	<p>Informe actividades No.3 para el mes de diciembre de 2024</p>	<p>Se presenta con la cuenta de cobro del mes diciembre 2024</p>	<p>carpeta cuenta cobro diciembre 2024</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL			
<p>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</p>	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</p>	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</p>	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</p>
	<p>FAMISANAR</p>	<p>POSITIVA</p>	<p>No Aplica</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

FIRMAS		CONTRATISTA
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<p>Firma: </p> <p>Nombre: RAFAEL HERNÁN PERÉZ GRANADOS</p> <p>Cédula: 79.117.136 DE BOGOTÁ D.C</p>
		<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>Nombre: DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO</p> <p>Cargo: ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE</p> <p>Firma: </p>
		<p>APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)</p> <p>Nombre: JUDY CAROLINA PARRADO VANEZGAS</p> <p>Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-18</p> <p>Firma: </p>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.



DECEMBER 2024

Report creation report: 2025-01-31 09:26:55 PM

Tipo Planilla: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cálculo: diciembre de 2024

Período S. Salud: período S. Salud

PAGADOR: 31/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Nombre Social	RAFAEL HERINAN PEREZ GRANADOS	Dirección	GR. SUR # 20 TORRE 3 AV. 60 sur
Domicinio	CC79117438	Teléfono	3141 161928
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Familia Preseccional	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BACOTA D/O
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Identificación	9999999999
Representante Legal		GRP	OSIIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Aportes				Percepciones				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales				Total						
Id	Nombre	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Total		
1	RAFAEL HERINAN PEREZ GRANADOS	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
TOTALES		10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000

Compañía de Seguros FIANZAS Y SEGUROS S.A.S. - Calle 60 # 564077 - Medellín - 051 310 6609 - Buzón de correos 801 810001 - Teléfono de atención al cliente 01 201 400 1111 - Oficina de atención al cliente 01 201 400 1111 - Oficina de atención al cliente 01 201 400 1111



ENERO 2025

DIEMBRE 2024



CORRESPONSAL BANCARIO SCOTIABANK
COLPATRIA Puntored no te cobra por
esta transacción Pago de facturas

CORRESPONSAL BANCARIO SCOTIABANK
COLPATRIA Puntored no te cobra por
esta transacción Pago de facturas

TRANSACCIÓN ÉXITOSA

Fecha	31/01/2025
Hora	14:04:40
Terminal	382347
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Cod. Convenio	0408
Referencia	8822860068
Valor	\$309.500
Transacción	001097664461
Usuario	ALEJANDRA MARTINEZ CADENA

Línea de atención personalizada en
Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960
505

Aquí también puede pagar su tarjeta
de
crédito y créditos de consumo del
Banco
Scottiabank Colpatría

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de
los datos proporcionados para el
envío de soportes electrónicos de
las transacciones que realice en el
punto, cuando ello sea requerido o
solicitado por el Usuario, así mismo
para realizar estudios de consumo y
analítica de datos a través de los
cuales PUNTORED pueda ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona, para
lo cual podrá contactarlo y
adelantar campañas comerciales. Para
conocer sus derechos, consulte la
Política de Tratamiento disponible
en www.puntored.co los cuales podrá

TRANSACCIÓN ÉXITOSA

Fecha	31/01/2025
Hora	14:02:26
Terminal	382347
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Cod. Convenio	0408
Referencia	8822860067
Valor	\$315.100
Transacción	001097662628
Usuario	ALEJANDRA MARTINEZ CRDENA

Línea de atención personalizada en
Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960
505

Aquí también puede pagar su tarjeta
de
crédito y créditos de consumo del
Banco
Scottiabank Colpatría

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de
los datos proporcionados para el
envío de soportes electrónicos de
las transacciones que realice en el
punto, cuando ello sea requerido o
solicitado por el Usuario, así mismo
para realizar estudios de consumo y
analítica de datos a través de los
cuales PUNTORED pueda ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona, para
lo cual podrá contactarlo y
adelantar campañas comerciales. Para
conocer sus derechos, consulte la
Política de Tratamiento disponible

538/

Bogotá D.C. 22 de noviembre 2022,

Señor

RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
RHPEREZABOGADO@YAHOO.COM

Ref.: Rad. porvenir. N.A.
SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL
CC: 79117136
T.N. N.A.
COR – BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud por Devolución de Saldos ha sido **APROBADA** por un valor de \$107,909,785, el cual corresponde a los aportes realizados en su cuenta individual de pensión obligatoria más los rendimientos generados.

El pago será abonado máximo al día siguiente de la entrega de esta comunicación a la cuenta bancaria reportada por usted del banco BBVA Colombia.

Respecto a su devolución de saldos, queda pendiente por recibir el valor de su bono pensional a fecha de traslado de régimen 01/08/1994 por un valor de \$2,661,311 el cual cuenta con una rentabilidad del 3%. Una vez recibamos este valor procederemos a realizarle el pago; de lo contrario le estaremos informando el avance del trámite adelantado en el transcurso de los próximos seis meses.

Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos¹.

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{2 3 4}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁵

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP. DV 545813

¹Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.



porvenir

²No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

³Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

⁴Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

⁵**Cir. Ext. 017 de 2020:** Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos

Número de Contrato 474 de 2024

Yo, RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79117136 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	X	
Soy Declarante de Renta año 2024	X	
He contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		X
Declaro que el 80% o más de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica		X

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto Nacional No. 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CALCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y lo reglamentado en el párrafo 3 del artículo 2 del Decreto Nacional 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	X	

Se expide y firma a los (03) días del mes de FEBRERO del 2025.

Firma: _____

Nombre: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C: 79117136 de Bogotá

Dirección de correspondencia: Carrera 4 No. 1-46 sur, torre 3, apto 904

Teléfono de contacto: 3144161828

Correo electrónico institucional: rafaelh.perez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: rhperezabogado@yahoo.com

SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-FI37
Versión: 05
Vigencia: 07 de febrero de 2022
Caso HOLA: 225687

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N° 474-2023 que suscribí con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relaciono a continuación dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con lo normado por el (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).

El presente formulario se elabora de acuerdo con las necesidades de cada proceso

FECHA DE SOLICITUD DIA: 3 MES: 2 AÑO: 2025

INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS	CEDULA N° 79117136	UBICACIÓN LABORAL (PROYECTO-SITIO DE TRABAJO) AREA GESTION POLICIVA Y JURIDICA	TELÉFONO 3144161828
--	------------------------------	--	-------------------------------

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
ANAIS CATALINA PEREZ FRANCO	HUJA	17	0
ANGIE TATIANA PEREZ FRANCO	HUJA	15	0

Marque con una X la(s) solicitud (es) que desea realizar.

- Los hijos que tengan menos de 18 años y dependan económicamente de usted.**
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
- Los hijos con edad entre 18 y 23 años a los cuales usted ha financiado su educación superior en institución educativa por el XCES O la institución educativa correspondiente, o programas técnicos de educación de formación docente acreditados.**
Requisito: Certificado de constancia de estudios del año en curso emitido por la institución de educación superior o programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información:
Nombre del estudiante
Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria
- Los hijos con edad entre 18 y 23 años que se encuentren en situación de dependencia económica en la zona rural o pesquera.**
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal
- El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia económica y sea por ausencia de ingresos o ingresos menores al año anterior a 200 UVT por dependencia originada en factores físicos o psicológicos.**
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.
Para cónyuge (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrita
Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos
- Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador**
Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco
Certificación de Contador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año anterior a 200 UVT
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERDÍCA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE

FIRMA DEL CONTRATISTA

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

FECHA DE SOLICITUD: Registre la fecha de presentación del formato en la variable día, mes, año en la celda correspondiente

NOMBRES DEL CONTRATISTA: Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud

FECHA DE LA FIRMA: Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud

UBICACIÓN LABORAL, SITIO DE TRABAJO: Registre el área, dependencia y/o proyecto donde labora

TELÉFONO: Registre el número de teléfono y extensión del área o dependencia donde labora

NOMBRES: Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente aquí.

PARENTESCO: Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente aquí.

EDAD: Registre la edad del familiar que declara como dependiente aquí.

INGRESOS DEL DEPENDIENTE: Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente aquí.

REQUISITOS: De acuerdo con los documentos requeridos en cada caso de se debe declarar por una única vez y solo en caso de actualización o cambio en la información deberá diligenciar nuevamente

FIRMA DEL CONTRATISTA: Registre la firma del contratista que está haciendo la solicitud.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41005820

NUIP	1021314935							
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina								
Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 07	Consulario <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código A 8 C		
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía								
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.								
Datos del inscrito			Segundo Apellido					
Perez			FRANCO					
Nombre(s)								
ANGIE TATIANA								
Fecha de nacimiento		Sexo (en letra)		Grupo sanguíneo		Factor RH		
Año	2009	Mes	ABR	Di	16	FEMENINO	A	POSITIVO
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección								
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.I. MATERNO INFANTIL								
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos				Número certificado de nacido vivo				
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO				61906281 - 8				
Datos de la madre								
Apellidos y nombres completos								
FRANCO GUATA SINDY PAOLA								
Documento de identificación (Clase y número)				Nacionalidad				
C.C. 1023893457 BOGOTA				COLOMBIANA				
Datos del padre								
Apellidos y nombres completos								
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN								
Documento de identificación (Clase y número)				Nacionalidad				
C.C. 78117136 BOGOTA				COLOMBIANO				
Datos del declarante								
Apellidos y nombres completos								
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN								
Documento de identificación (Clase y número)				Firma				
C.C. 78117136 BOGOTA								
Datos primer testigo								
Apellidos y nombres completos								
Documento de identificación (Clase y número)				Firma				
Datos segundo testigo								
Apellidos y nombres completos								
Documento de identificación (Clase y número)				Firma				
Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza						
Año	2009	Mes	ABR	Di	22			
		GLORIA MERCEDES DUQUE NOTARIA SEPTIMA						
		Nombre y firma						
Reconocimiento externo		Nombre y firma del funcionario ante el cual se hizo el reconocimiento						
		GLORIA MERCEDES DUQUE NOTARIA SEPTIMA						
		Nombre y firma						
ENMENDADO: A B Y C PARA NOTAS L SINDY PAOLA FRANCO GUATA								
LV 58 F. 284 ACEPTA RECONOCIMIENTO SINDY PAOLA FRANCO GUATA								
11 OCT 2009								

DE REGISTRO - ORIGINAL PAPER



B

NUIP 1021313843 **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial 35683165

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número 07 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código AEC
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Datos del inscrito
Primer Apellido **PEREZ** Segundo Apellido **FRANCO**
Nombre(s) **ANAIS CATALINA**
Fecha de nacimiento Año 2007 Mes FEB Día 01 Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo Sanguíneo **A** Factor RH **POSITIVO**
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. H. LA VICTORIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **A 7794409**

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos **FRANCO GUATA SINDY PAOLA**
Documento de identificación (Clase y número) **T.I. 881022 65380 BOGOTA** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del padre
Apellidos y nombres completos **PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN**
Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 79147138 FONTIBON** Nacionalidad **COLOMBIANO**

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos **PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN**
Documento de identificación (Clase y número) **C.C. 79147138 FONTIBON**
Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2007 Mes FEB Día 10
Nombre y firma del funcionario que inscribe el nacimiento
LUZ STELLA DIAZ COPETE NOTARIA SEPTIMA (E)
Nombre y firma

Reconocimiento paterno
Firma
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
LUZ STELLA DIAZ COPETE NOTARIA SEPTIMA (E)
Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS
LV 54 F. 15 ACEPTA RECONOCIMIENTO SINDY FRANCO GUATA
11 OCT 2023

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) de diciembre de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Contrato: No. 474-2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Contratista: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
Cédula o NIT: No. 79117136
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.
Plazo del contrato: tres (04) meses, quince (15) días
Fecha iniciación: 17 de octubre de 2024
Fecha de terminación: 28 de febrero de 2025
Prórroga(s): 1 mes
Valor inicial pactado: \$20.790.000
Valor adicional: \$5.940.000
Valor a pagar: \$5.940.000 (No. de pago: 3)
Numero de PIN: 1069997263
Periodo cotizado. Mes de diciembre año 2024.

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

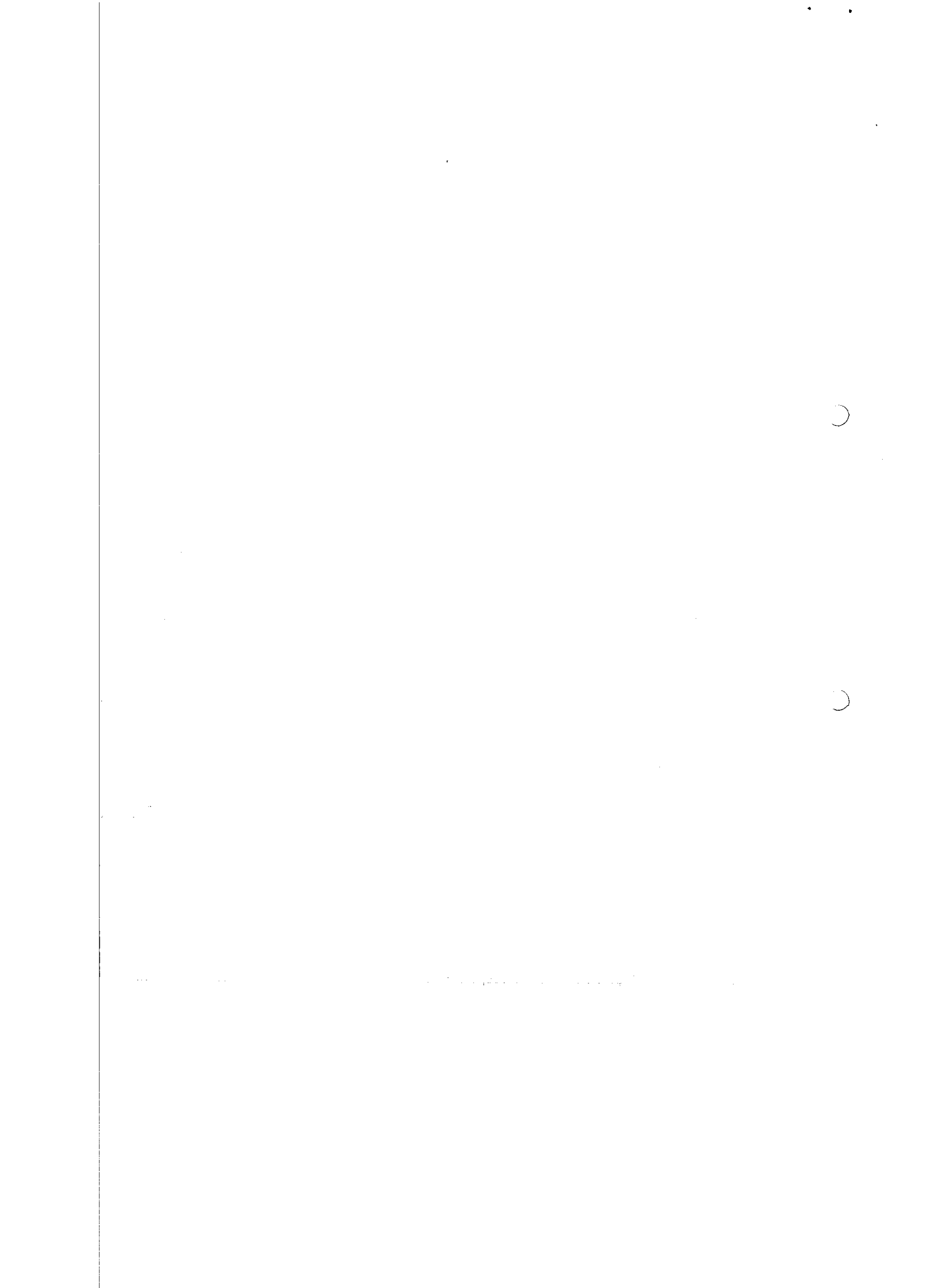
Interventor o Supervisor,


JUDY CAROLINA PARRADO VANEGAS

C.C. 1.013.594.644 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión ALRUU


DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO

C.C. 52.883.374 de Bogotá
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

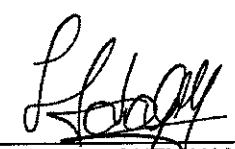


FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ART 383

CONTRATO No.	PRESTACION DE SERVICIOS	474-2024	FECHA:	18/02/2025
CONTRATISTA:	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS		NIT. o C.C.	79.117.136
PERIODO:	Del	1/12/2024	Al	31/12/2024
PAGO No.	3	Documento No.	Cuenta cobro	3
Responsable IVA <input type="checkbox"/> Pensionado <input type="checkbox"/> Dependientes <input type="checkbox"/> Declarante de renta <input type="checkbox"/>				

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	51117901	5111790317			5.940.000
Redefuente Arrendamientos			-	0,00%	0
Redefuente Servicios			-	0,00%	0
Redefuente Rentas de Trabajo	24361502	2436150201	3.157.704	0,00%	0
Redefuente Compras					
Redefuente C.O.P					
Reteiva	243625	2436250100	-	15,00%	0
Reteica	243627	2436270100	5.250.840	0,966%	50.723
Contribución Especial					
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Reten.					0
TOTAL DESCUENTOS					50.723
NETO A PAGAR	240101	2401010100			5.889.277



LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ
Contador F.D.L RUU E

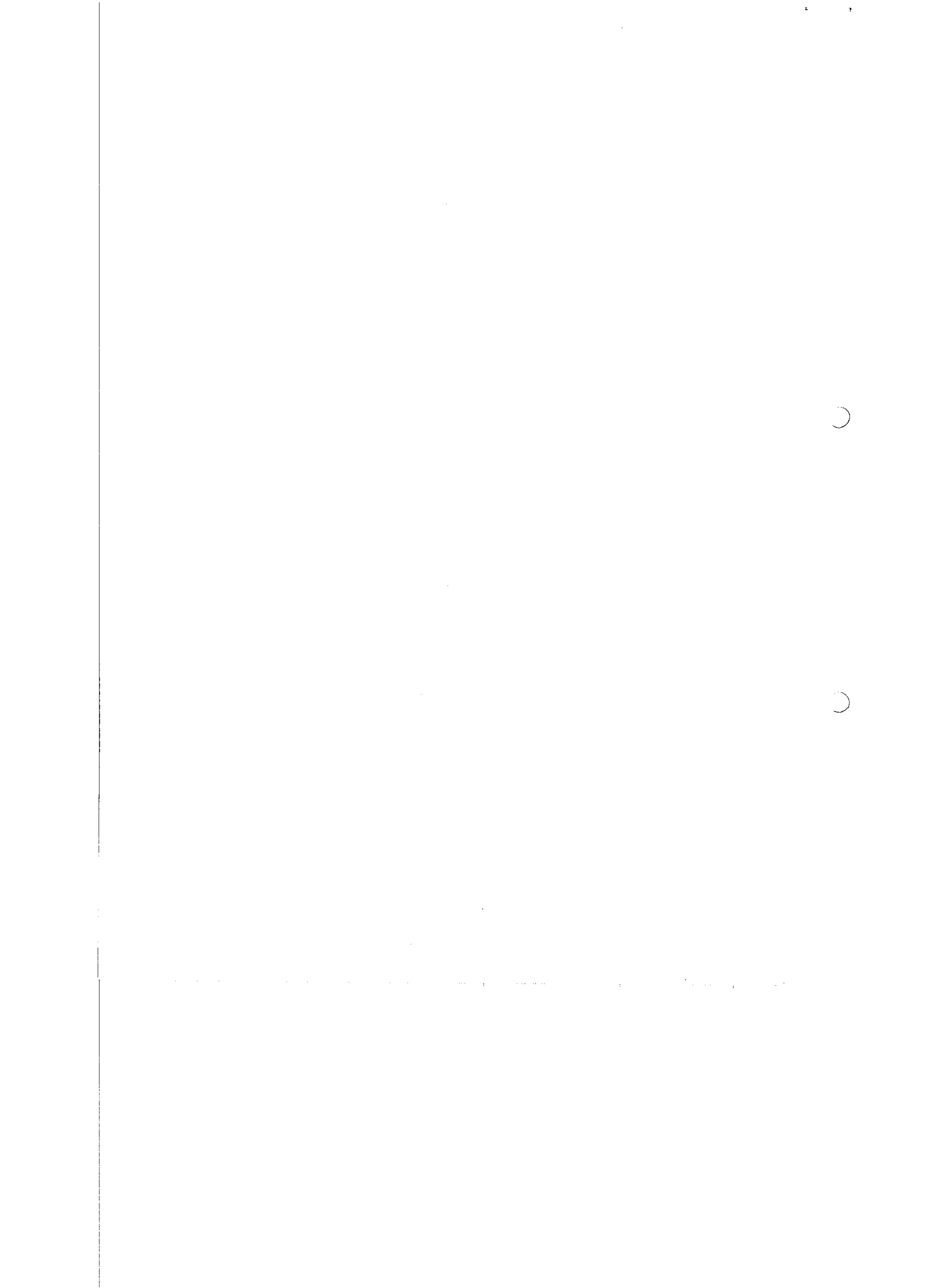
Elaboró: Leidy Diaz - Profesional de apoyo FDLRUU PLANILLA MES DEL INGRESO DICIEMBRE
 Aprobó:

Objeto del Contrato:
 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"

Rubro Presupuesta: **O23011605570000001698**

OBSERVACIONES:
 Se liquida según la certificación de cumplimiento del supervisor y el apoyo a la supervisión, de acuerdo con autorización del ordenador del gasto con memorando No. 20256820001413 de fecha 18/2/2025 y cuenta radicada en aplicativo ORFEO remitida por la Profesional Especializada 222 grado 24 Area de Gestión Administrativa y Financiera.

Base para pago de salud, pensión y ARL	2.376.000
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	297.000
Aporte obligatorio para pensión - 16% (+) RSP	380.160
Aporte obligatorio ARL	12.000
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	689.160





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000189204	CC	79117136	RAFAEL HERNAN PEREZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Número Documento Contable	POS. CXP	Fecha Cont. CXP con la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha Estado MM/AA/YY	Documento Compensación Según Estatuto	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Chequera ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	474-2024	3000083362	002	08-feb-25	08-feb-25	PAGADA	10-feb-25	5000841099	Transferencia Gradora	8.712.000	8.563.259	0027098557 AHORROS BEVA Colombia		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	474-2024	3000129550	002	21-feb-25	21-feb-25	PAGADA	24-feb-25	5001332681	Transferencia Gradora	5.940.000	5.889.277	0027098557 AHORROS BEVA Colombia		

Detalle de descuentos tributarios

Número Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
TOTAL DESCUENTOS				

Información presupuestal

Número Documento Contable	CRP	Posición CRP	Puesto	Fondo	PP

06-may-25 13:53:01
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.



Faint, illegible text or markings at the bottom of the page.

Bogotá D.C., 3 de marzo del 2025

Doctora:

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Calle 32 Sur No. 23 - 62
Ciudad

Asunto: 4to Pago – **CPS N.º 474-2024**

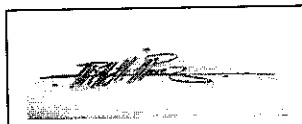
Respetada Doctora:

Por medio de la presente remito el informe del contrato de Prestación de Servicios No. 474 de 2024, para trámite de pago:

Periodo comprendido entre: El 01 de enero de 2025, y el 31 de enero del 2025.

1. Oficio remisorio.
2. Cuenta de cobro
3. Informe de Actividades
4. Planilla de seguridad social.
5. Certificación de Calidad Tributaria.
6. Solicitud de deducción de la base de la retención en la fuente por concepto de dependientes con Registro Civil de Nacimiento (SI APLICA)
7. Modificación 1 adición y prórroga 1 del CPS474 -2024
8. Certificado de cumplimiento

Agradezco su amable atención y colaboración.



RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 No. 1-46 sur, torre 3 apartamento 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre de 1960

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Cuenta de Cobro No 04

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 899.999.061-9**

DEBE A:

**RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
C.C. 79117136 de Bogotá**

LA SUMA DE: (\$5.940.000)

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 474 del 2024 durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025, al 31 de enero de 2025.

Código actividad económica principal RUT: **6910**

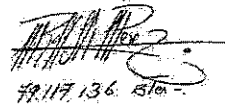
No soy responsable del Impuestos a las Ventas - IVA

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con el Fondo de Desarrollo Localde Rafael Uribe Uribe, así:

Mes de aporte: **ENERO 2025**. Numero de planilla: 1069997264

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	POSITIVA	\$ 12.500.00
EPS (Aporte Salud Obligatoria)	FAMISANAR	\$297.000.00
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	PORVENIR	\$ 0.00

Favor Consignar a: CUENTA DE AHORROS No. 0027098557 del Banco BBVA.



79.117.136. 31m

RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 no. 1-46 sur, torre 3, apto 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre 1960.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 04 PERÍODO: 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	474 -2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.117.136 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES, QUINCE (15) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.730.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 5.940.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011605570000001698
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA ¹	1 MES
ADICIÓN	\$ 5.940.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.</p>	<p>178 2014, 125 2014, 9889 2014, 138 2023, 14069 2016, 14042 2016, 9833 2014, 15091 2016, 168 2015, 081 2014, 10432 2014, 177 2007, 12469 2015, 12482 2015, 12468 2015, 12483 2015 12482 2015, 12476 2015</p>	<p>Se clasificaron según su vigencia y topología en obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público</p>	<p>Expediente Físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda</p>	<p>178 2014 125 2014 9889 2014 138 2023 14069 2016 14042 2016 9833 2014 15091 2016 168 2015 081 2014 10432 2014 177 2007 12469 2015 12482 2015 12468 2015 12483 2015 12482 2015 12476 2015</p>	<p>DESGL0SE 20246830222223 1782014 DESGL0SE 20246830222223 1782014 DESGL0SE 20246830222223 1252014 DESGL0SE 20246830222223 98892014 DESGL0SE 20246830222223 1382023 DESGL0SE 20246830222223 140692016 DESGL0SE 20246830222223 140422016 DESGL0SE 20246830222223 98332014 DESGL0SE 20246830222223 15091 2016 DESGL0SE 20246830222223 1682015 DESGL0SE 20246830222223 0812014 DESGL0SE 20246830222223 104322014 DESGL0SE 20246830222223 177 2007 DESGL0SE 20246830222223 12469 2015 DESGL0SE 20246830222223 12482 2015 DESGL0SE 20246830222223 12468 2015 DESGL0SE 20246830222223 12483 2015 DESGL0SE 20246830222223 12482 2015 DESGL0SE 20246830222223 12476 2015</p>	<p>Expediente Físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.</p>	<p>Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.</p>	<p>Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.</p>	

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos.	Para este periodo no se proyectaron actos administrativos.	Expediente físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe	Para este periodo no se ajustaron actos administrativos	Para este periodo no se ajustaron actos administrativos	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	12483 2015 12482 2015 12476 2015	20256830005911 f cargos DADEP 12483 2015 20256830005931 f cargos DADEP 12482 2015 20256830005951 f cargos DADEP 12476 2015	Orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.	Se realizaron operativos IVC	03 enero ID33125 10 enero ID 33826 11 enero ID 33947 15 enero ID 34038 21 enero ID34378	Aplicativo ID
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.	14069 2016, 14042 2016, 9833 2014, 15091 2016, 168 2015, 081 2014, 10432 2014, 177 2007	DESGLÓSE 2024683022263 140692016 DESGLÓSE 2024683022263 140422016 DESGLÓSE 20246830228193 98332014 DESGLÓSE 20246830228203 15091 2016 DESGLÓSE 20246830228213 1682015 DESGLÓSE 20246830228223 0812014 DESGLÓSE 20246830229173 104322014 DESGLÓSE 20246830229183 177 2007	Orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.	14058 2016, 14186 2016, 14132 2016, 177 2007, 057 2010, 017 2013, 178 2014, 125 2014, 9889 2014, 138 2023, 14069 2016, 14042 2016, 9833 2014, 15091 2016, 168 2015, 081 2014,	20246830228233 140582016 desglóse AVISO 2024683044261 141862016 AVISO 20246830439591 141322016 AVISO 2024683044461 1772007 AVISO 20246830446471 0572010	Expediente Físico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno




ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10 Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011</p>	<p>10432 2014, 177 2007</p>	<p>DESGL0SE 20246830222213 0172013 DESGL0SE 20246830222223 1782014 DESGL0SE 20246830222233 1252014 DESGL0SE 20246830222243 98892014 DESGL0SE 20246830222253 1382023 DESGL0SE 20246830222263 140692016 DESGL0SE 20246830222263 140422016</p>	<p>Expediente Físico y planilla de atención al público.</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11 Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados</p>	<p>Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público</p>	<p>Se realizaron notificaciones personales</p>	<p>Aplicativo si actua</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual</p>	<p>12483 2015 12482 2015 12476 2015</p>	<p>20256830005911 f cargos DADEP 12483 2015 20256830005931 f cargos DADEP 12482 2015 20256830005951 f cargos DADEP 12476 2015</p>	<p>Aplicativo si actua</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13 Presentar Informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas</p>	<p>No hubo reuniones</p>	<p>No hubo reuniones</p>	<p>Aplicativo si actua</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13 Presentar Informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas</p>	<p>Informe actividades No. 3 y 4 para el mes de enero de 2025</p>	<p>Se presenta con la cuenta de cobro del mes de enero 2025</p>	<p>carpeta cuenta cobro ENERO DE 2025</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL			
<p>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</p>	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</p>	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</p>	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</p>
	<p>FAMISANAR</p>	<p>POSITIVA</p>	<p>No Aplica</p>
FIRMAS			<p>CONTRATISTA</p>

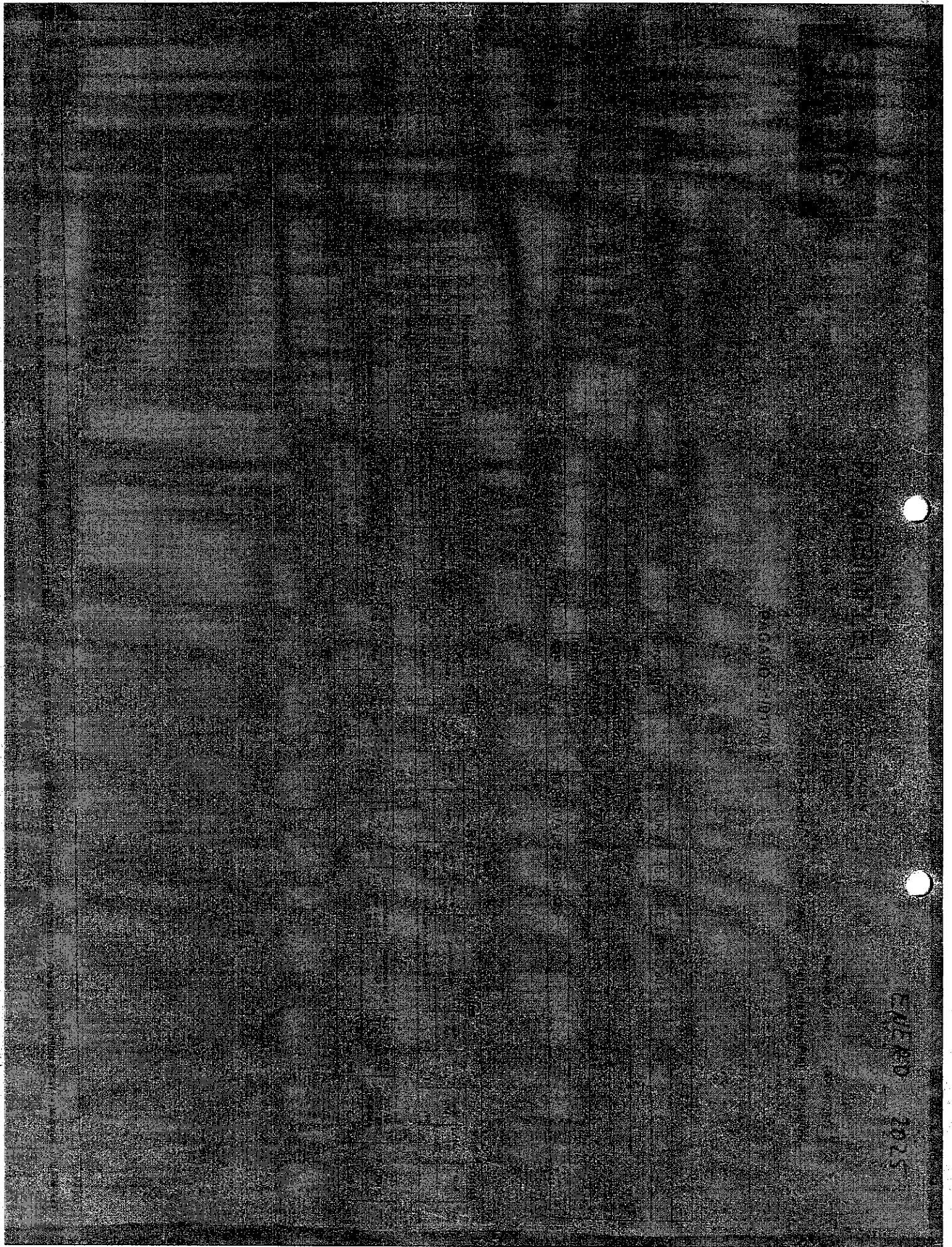


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p> Firma: RAFAEL HERNÁN PEREZ GRANADOS Cédula: 79.117.136 DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>Nombre: DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO Cargo: ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Firma: </p> <p>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>Nombre: JUDY CAROLINA PARRADO VANEZAS Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-18 Firma: </p>
---	--

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.



24/2/2015

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

Scrittura
COLUMBIA

538/

Bogotá D.C. 22 de noviembre 2022,

Señor
RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
RHPEREZABOGADO@YAHOO.COM



428800001383034

Ref.: Rad. porvenir. N.A.
SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL
CC: 79117136
T.N. N.A.
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud por Devolución de Saldos ha sido APROBADA por un valor de \$107,909,785, el cual corresponde a los aportes realizados en su cuenta individual de pensión obligatoria más los rendimientos generados.

El pago será abonado máximo al día siguiente de la entrega de esta comunicación a la cuenta bancaria reportada por usted del banco BBVA Colombia.

Respecto a su devolución de saldos, queda pendiente por recibir el valor de su bono pensional a fecha de traslado de régimen 01/08/1994 por un valor de \$2,661,311 el cual cuenta con una rentabilidad del 3%. Una vez recibamos este valor procederemos a realizarle el pago; de lo contrario le estaremos informando el avance del trámite adelantado en el transcurso de los próximos seis meses.

Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos¹.

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{2 3 4}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁵

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR / S.B.P.
C.C. EXP: DV 545813

¹Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.



²No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias y uno relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 7777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

³Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

⁴Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

⁵Cir. Ext. 017 de 2020: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos

www.porvenir.com.co

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - NIT 800.144.331-3



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL
CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 474 de 2024

Yo, RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79117136 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	X	
Soy Declarante de Renta año 2024	X	
He contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		X
Declaro que el 80% o más de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica		X

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto Nacional No. 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F138
Versión: 06
Vigencia: 08 de agosto de 2024
Caso HOLA: 66704
Página 1 de 2



Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CALCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y lo reglamentado en el párrafo 3 del artículo 2 del Decreto Nacional 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	X	

Se expide y firma a los (03) días del mes de MARZO del 2025.



Firma: _____

Nombre: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C: 79117136 de Bogotá

Dirección de correspondencia: Carrera 4 No. 1-46 sur, torre 3, apto 904

Teléfono de contacto: 3144161828

Correo electrónico institucional: rafaelh.perez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: rhperezabogado@yahoo.com



SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-F137
Versión: 03
Vigencia: 07 de febrero de 2022
Caso HOLA: 225687

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N° 474-2024 que suscribí con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relaciono a continuación dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con lo normado por el (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).

El tiempo del formato se elabora de acuerdo con las necesidades de cada proceso

FECHA DE SOLICITUD: DIA 3 MES 3 AÑO 2025

INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CÉDULA N°	UBICACIÓN LABORAL (PROYECTO-SITIO TRABAJO)	TÉLEFONO
RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS	79117136	AREA GESTION POLICIVA Y JURIDICA	3144161828

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
ANAS CATALINA PEREZ FRANCO	HIA	17	0
ANGIE TATIANA PEREZ FRANCO	HIA	15	0

Marque con una X la(s) solicitud(es) que desea realizar:

- Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de usted.**
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
- Los hijos con edad entre 18 y 23 años y los cuales se estén financiando su educación superior en instituciones certificadas por el ICESP o la entidad oficial correspondiente, o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados.**
Requisito: Certificado de constancia de estudios del año en curso emitido por la institución de educación superior o programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información:
Nombre del estudiante
Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria
- Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos.**
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal
- El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos menores de 10 salarios mínimos mensuales vigentes.**
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.
Para cumplirlo (a) permanentemente. Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito.
Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes.
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos.
- Los padres, hermanos o hijos de los padres que dependan económicamente de usted.**
Requisito: Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador.
Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco.
Certificación de Contador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año anterior a 260 UVT.
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERDICA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE

FIRMA DEL CONTRATISTA

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

FECHA DE SOLICITUD: Registre la fecha de presentación del formato en la versión de, con año en la cédula correspondiente.

NOMBRES DEL CONTRATISTA: Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud.

CÉDULA: Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud.

UBICACIÓN LABORAL (PROYECTO-SITIO DE TRABAJO): Registre el área, departamento y proyecto donde trabaja.

TÉLEFONO: Registre el número de teléfono y extensión del área o dependencia donde trabaja.

NOMBRE: Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente suyo.

PARENTESCO: Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente suyo.

EDAD: Registre la edad del familiar que declara como dependiente suyo.

INGRESOS DEL DEPENDIENTE: Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente suyo.

REQUISITO: De acuerdo con los documentos registrados en cada caso de se está en caso de actualización o cambio en la información deberá diligenciar nuevamente.

FIRMA DEL CONTRATISTA: Registre la firma del contratista que está diligenciando la solicitud.

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 41005820

NUIP	1021314935					
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina						
Registratura <input type="checkbox"/>	Notaria <input checked="" type="checkbox"/>	Número 02	Contenido <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código ASC
País - Departamento - Municipio - Corregimiento de Inspección de Policía						
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.						
Datos del inscrito						
Primer Apellido			Segundo Apellido			
PEREZ			FRANCO			
Nombre(s)						
ANGIE TATIANA						
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo Sanguíneo		Factor RH
Año 2008	Mes ABR	Diá 22	FEMENINO	A	POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento de Inspección)						
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.I. MATERNO INFANTIL						
Tipo de documento antecedente o Declaración de nacido					Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO					61906281 - 8	
Datos de la madre						
Apellidos y nombres completos						
FRANCO GUALTA SINDY PAOLA						
Documento de identificación (Clase y número)						
C.C. 1023893457 BOGOTA						
Nacionalidad						
COLOMBIANA						
Datos del padre						
Apellidos y nombres completos						
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN						
Documento de identificación (Clase y número)						
C.C. 79117138 BOGOTA						
Nacionalidad						
COLOMBIANO						
Datos del declarante						
Apellidos y nombres completos						
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN						
Documento de identificación (Clase y número)						
C.C. 79117138 BOGOTA						
Firma						
Firma						
Datos primer testigo						
Apellidos y nombres completos						
Documento de identificación (Clase y número)						
Firma						
Firma						
Datos segundo testigo						
Apellidos y nombres completos						
Documento de identificación (Clase y número)						
Firma						
Firma						
Fecha de inscripción			Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año 2008	Mes ABR	Diá 22	Gloria Mercedes Duque Notaria Septima			
Firma			Nombre y firma			
Firma			Gloria Mercedes Duque Notaria Septima			
Reconocimiento externo						
Nombre y firma del funcionario ante el cual se reconoce						
Gloria Mercedes Duque Notaria Septima						
Firma						
Firma						
ENMIENDADO: A R. P. ENCARGADO PARA NOTAS L. S. N. O. B. O. C. E. S. O.						
LV 38 F. 284 ACEPTA RECONOCIMIENTO SINDY PAOLA FRANCO GUALTA						
11 OCT 2008						

DE REGISTRO ORIGINAL PA...



B



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1021313843** **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial **3 5683165**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	0	Cantón	
Código		A		E		C	
Código							
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.							

Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
PEREZ		FRANCO	
Nombre(s)			
ANAS CATALINA			
Sexo		Etnia	
FEMENINO		A POSITIVO	
Lugar de inscripción (País, Departamento, Municipio, Corregimiento de Inspección)			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. H. LA VICTORIA			

Tipo de documento antecedente o Designación de trámite		Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO		A 7794409	

Datos de la madre			
Apellidos y nombres completos			
FRANCO GUAUTA SINDY PAOLA			
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad	
T.I. NBI022 55380 BOGOTA		COLOMBIANA	

Datos del padre			
Apellidos y nombres completos			
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN			
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad	
C.C. 79117138 FONTIBON		COLOMBIANO	

Datos del declarante			
Apellidos y nombres completos			
PEREZ GRANADOS RAFAEL HERNAN			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
C.C. 79117138 FONTIBON			

Datos primer testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	

Datos segundo testigo			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario	
Año	2007	LUZ STELLA DIAZ COPETE NOTARIA SEPTIMA (E)	
Mes	FEB	Nombre y firma	
Da	10		

Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
		LUZ STELLA DIAZ COPETE NOTARIA SEPTIMA (E)	
Firma		Nombre y firma	

ESPACIO PARA NOTAS			
LV54.F. 15 ACEPTA RECONOCIMIENTO SINDY ANAS FRANCO GUAUTA			
11 OCT 2023			

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

MODIFICACIÓN 1 ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 474-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS.

Entre los suscritos a saber, **DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.883.374 de Bogotá, en calidad de **ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, en virtud del nombramiento realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto 260 de fecha 29 de julio de 2024 y Acta de Posesión No. 268 de la misma fecha, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar otorgada por el Decreto 374 de 21 de junio de 2019, expedido con base en lo dispuesto en el Decreto ley 1421 de 1993 y lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, quien actúa como ordenadora del gasto en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra: **RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.117.136, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN 1, ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 474 de 2024**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La información general del **Contrato de Prestación de Servicios No 474 de 2024**, a la fecha es la siguiente:

No. Contrato	474 de 2024
Contratista	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
Objeto	APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Valor inicial	\$ 20.790.000.
Plazo	Tres (03) meses y quince (15) días
Fecha de Suscripción	11 de octubre de 2024
Fecha de Iniciación:	17 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	31 de enero de 2025.
Estado:	EN EJECUCIÓN

2. El plazo para la ejecución del presente contrato se pactó en **tres (03) meses y quince (15) días** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplidos los requisitos para su legalización, de conformidad con lo previsto en los artículos 148 del Decreto Ley 1421 de 1993 y 41 de la Ley 80 de 1993, hecho que ocurrió el **17 de octubre de 2024**.

3. El valor del contrato se pactó por la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$20.790.000) M/Cte**, el IVA y todos los demás impuestos.

4. De conformidad con la plataforma virtual SECOP II, el contrato de **Prestación de Servicios No. 474 de 2024**, a la fecha no presenta modificación alguna.

MODIFICACIÓN 1 ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 474-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS.

5. A través de formato de solicitud de modificación contractual con fecha **29 de enero de 2025**, la supervisión del contrato solicitó adición por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.940.000)**, y prórroga del contrato de prestación de servicios por el término de **un mes (1) MES**, emitiendo concepto de viabilidad jurídica, financiera y técnica para la suscripción de modificación al Contrato No. **474 de 2024**, en los cuales se incluye la respectiva justificación, conforme se describe a continuación:

Convenienciam y Justificación de la Modificación y/o Adición:

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 768 de 2019, establece que : "La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos, pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo, de igual manera los Alcaldes y Alcaldesas locales deben realizar acciones que garanticen la ejecución exitosa de los recursos asignados, evitando la concentración de celebración de contratos en el último mes del año y, por el contrario, comprometiendo los recursos a lo largo de la vigencia fiscal como resultado de un adecuado y oportuno ejercicio de planeación y formulación que permita prever la condensación de su contratación en el último trimestre del año".

De conformidad con la Sentencia C-614 de 2009, de la Corte Constitucional: "(...), "El contrato de prestación de servicios es un contrato estatal que celebran las entidades para desarrollar actividades relacionadas con su administración o funcionamiento, y sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable" (...)"

El Plan de Desarrollo 2025-2028 de la Localidad Rafael Uribe Uribe, "RAFAEL URIBE URIBE CAMINA SEGURA" se formula teniendo como horizonte los cinco grandes objetivos estratégicos planeados por el Gobierno Distrital y que sin duda forjarán grandes transformaciones en la vida de los bogotanos. La realización de esos objetivos estratégicos en el ámbito local, tiene enfoque diferencial porque reconoce con especial interés a las comunidades que por circunstancias económicas tiene riesgo en la garantía de sus derechos en el ciclo vital como es el caso de los niños, niñas y adolescentes y adultos mayores, y a aquellas que por su condición de género, las mujeres y las comunidades LGBTI, también las personas en condición de discapacidad, pueblos y comunidades étnicas, indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueros y raizales; gitanas, entre otras, que conduzca a la inclusión de planes y proyectos específicos; metas, indicadores, plazo, responsables y asignación presupuestal, dirigidos a cada población con presencia en la localidad, en cada uno de los sectores transversales que conforma el PDL, propendiendo por la salvaguarda de los derechos y garantizando su supervivencia física y cultural.

En busca del mejoramiento integral de la calidad de vida con enfoque de género, multiétnico, diverso integral y en particular la de los habitantes de la Localidad, así como de las demás funciones a cargo de la administración Local.

Que en atención a lo señalado, la Alcaldía Local ha trazado como líneas fundamentales dentro de su ruta de planeación estratégica i) La garantía de los servicios que se encuentran en cabeza de ésta, y ii) La estructuración e implementación de una serie de proyectos que permitirán cumplir con lo señalado dentro del Plan de Desarrollo 2025-2028 de la Localidad, esto, con el fin de obtener una satisfactoria gestión en pro de la comunidad que hace parte de la Localidad Rafael Uribe Uribe y en ese sentido conseguir el cumplimiento óptimo de la gestión pública y social en el sector.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

MODIFICACIÓN 1 ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 474-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS.

Que la Secretaría cuenta con el(los) proyecto(s) de inversión registrado(s) en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, Proyecto 2775: Gestión pública local y gobierno confiable en Rafael Uribe Uribe.

Que para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos fijados por la administración local, se suscribió el contrato objeto de la presente modificación, el cual se ha ejecutado a la fecha a satisfacción, y que en el marco de dicha ejecución se evidencio la necesidad de continuar con los servicios prestados como quiera que los procesos administrativos requieren continuidad.

En virtud de lo anterior, se hace necesario desde el AREA DE GESTION JURÍDICA Y POLICIVA JURIDICA contar con el perfil que permita "APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE".

Factores jurídicos que justifican la adición y prórroga del contrato:

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, en aras de continuar con el cumplimiento de los fines estatales inherentes al servicio a la comunidad, efectividad de principios, derechos y deberes constitucionales entre otros, y en virtud del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en materia contractual está plenamente facultado para celebrar dentro de los contratos estatales acuerdos respetando las normas civiles, comerciales y constitucionales.

Que para este caso en particular la modificación de adición y prórroga que se pretende no vulnera los preceptos constitucionales, ni legales, ni el orden público, tampoco contraría los principios de la buena administración. Así mismo el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, dota a las entidades estatales de medios para lograr el cumplimiento del objeto contractual, entre ellas se encuentra el pacto de cláusulas en los contratos de prestación de servicios.

Con respecto al plazo del contrato se tiene que a la luz del artículo 1501 del Código Civil en armonía con el artículo 41 de la Ley 80 del 1993, se trata de un elemento no esencial del contrato, por lo tanto, puede ser modificado, en este caso prorrogado.

Justificación financiera:

El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica que, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Atendiendo a las prohibiciones descritas en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición que aquí se pretende no excede el cincuenta por ciento 50% del valor inicial del contrato. Además de ello el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Urbe Uribe cuenta con la capacidad financiera para soportar esta adición contractual.

La adición propuesta se justifica igualmente en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el cual prescribe: numeral 1º: "(...), "Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato; Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICACIÓN 1 ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 474-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS.

adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado". (...) "SIC.

Justificación técnica:

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no cuenta dentro de su personal de planta con el profesional que pueda llevar a cabo las funciones/ obligaciones para las que fue contratado el contratista actual, adicional a ello la necesidad de apoyo a la AREA DE GESTION JURÍDICA Y POLICIVA JURIDICA subsiste, en consecuencia y atendiendo a que ya se cuenta con un profesional que cumple con el perfil para llevar a cabo dichas funciones, a que a la fecha ha desarrollado adecuadamente su objeto contractual y en virtud del principio de economía es procedente la modificación de adición y prórroga con el fin de garantizar la eficiente prestación de servicios de manera ininterrumpida.

Así las cosas, dada la inexistencia de personal en la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Gobierno, el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, ha conformado un grupo de profesionales de apoyo, con la finalidad de ejercer las actividades descritas anteriormente relacionadas con el AREA DE GESTION JURÍDICA Y POLICIVA JURIDICA.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios CPS-474-2024, con RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS con el objeto: "APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE".

El contrato se encuentra vigente hasta el día 31 de enero de 2025, sin embargo, se requiere continuar con el servicio para la ejecución de actividades profesionales que son necesarias en el AREA DE GESTION JURÍDICA Y POLICIVA JURIDICA de la Alcaldía Rafael Uribe Uribe, por lo antes expuesto, para dar continuidad a las funciones administrativas y operativas que esto implica se requiere prorrogar dicho contrato hasta el 28 de febrero de 2025 y adicionarlo en \$5.940.000.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 14,60

Valor Máximo para Adición en SMLV: 7,30

Valor Adición Solicitada en SMLV: 4,17

6. Dentro de las estipulaciones pactadas en el SECOP II en referencia al Contrato de Prestación de Servicios No. 474 de 2024, se estableció la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato, así mismo, dentro del clausulado del contrato se estipuló la posibilidad de suscribir adiciones y prórrogas.

7. La modificación de prórroga acordada por las partes al Contrato de Prestación de Servicios No. 474 de 2024, se encuentra amparada legalmente según lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala:

MODIFICACIÓN 1 ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 474-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS.

(...) Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. (...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. (...) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas y estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...).

8. Los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, y que el presente Contrato de Prestación de Servicios, se celebró directamente con fundamento en la Ley 80 de 1993 artículo 3 “ *DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL* -(...) “*las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*”

9. La jurisprudencia ha considerado que el plazo en los contratos estatales es susceptible de modificación, ya sea de manera unilateral por parte de las Entidades Públicas o de común acuerdo, en tanto este no constituye un elemento esencial de los Contratos Estatales. En virtud de lo anterior, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia de 24 de agosto de 2005, señaló al tenor literal:

(...) *Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...).*

10. La jurisprudencia antes citada indica frente a la adición de los contratos estatales: “(...) *es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial.* (...)” hecho que se respeta en el caso de la presente adición.

11. En la actualidad el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 474 de 2024, se encuentra vigente, lo cual permite proceder con la modificación solicitada por la supervisión del contrato.

12. Para garantizar el valor de la adición solicitada el Fondo de Desarrollo Local cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 970 del 31 de enero de 2025**, expedido por el responsable de presupuesto del Fondo.

Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan las siguientes:

MODIFICACIÓN 1 ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 474-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 474 de 2024 por un (1) MES, contados a partir del 01 de febrero de 2025, teniendo como nueva fecha vencimiento el 28 de febrero de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 474 de 2024, la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.940.000) M/CTE, el cual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 970 del 31 de enero de 2025 con cargo al rubro presupuestal O230117459920242775 denominado "Gestión pública local y gobierno confiable en Rafael Uribe Uribe". Para un valor total del contrato de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$26.730.000) M/Cte.

CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y GARANTIAS: La presente Modificación se perfecciona con la correspondiente aprobación por las partes a través de la plataforma del SECOP II. El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA: Las demás cláusulas y condiciones del contrato, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. Para constancia se firma por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

*Elaboró: Karen Alejandra Rojas Silva/ Profesional de apoyo del área de Contratación FDLRUU
Revisó: Natalia Fajardo Morales/ Profesional especializado del área de Contratación FDLRUU*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2025 y el treinta y uno (31) de enero de 2025.

Contrato: No. 474-2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Contratista: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
Cédula o NIT: No. 79117136
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.
Plazo del contrato: Cuatro (04) meses, quince (15) días
Fecha iniciación: 17 de octubre de 2024
Fecha de terminación: 28 de febrero de 2025
Prórroga(s): 1 mes
Valor inicial pactado: \$20.790.000
Valor adicional: \$5.940.000
Valor a pagar: \$5.940.000 (No. de pago: 4)
Numero de PIN: 1069997264
Periodo cotizado: Mes de enero año 2025.

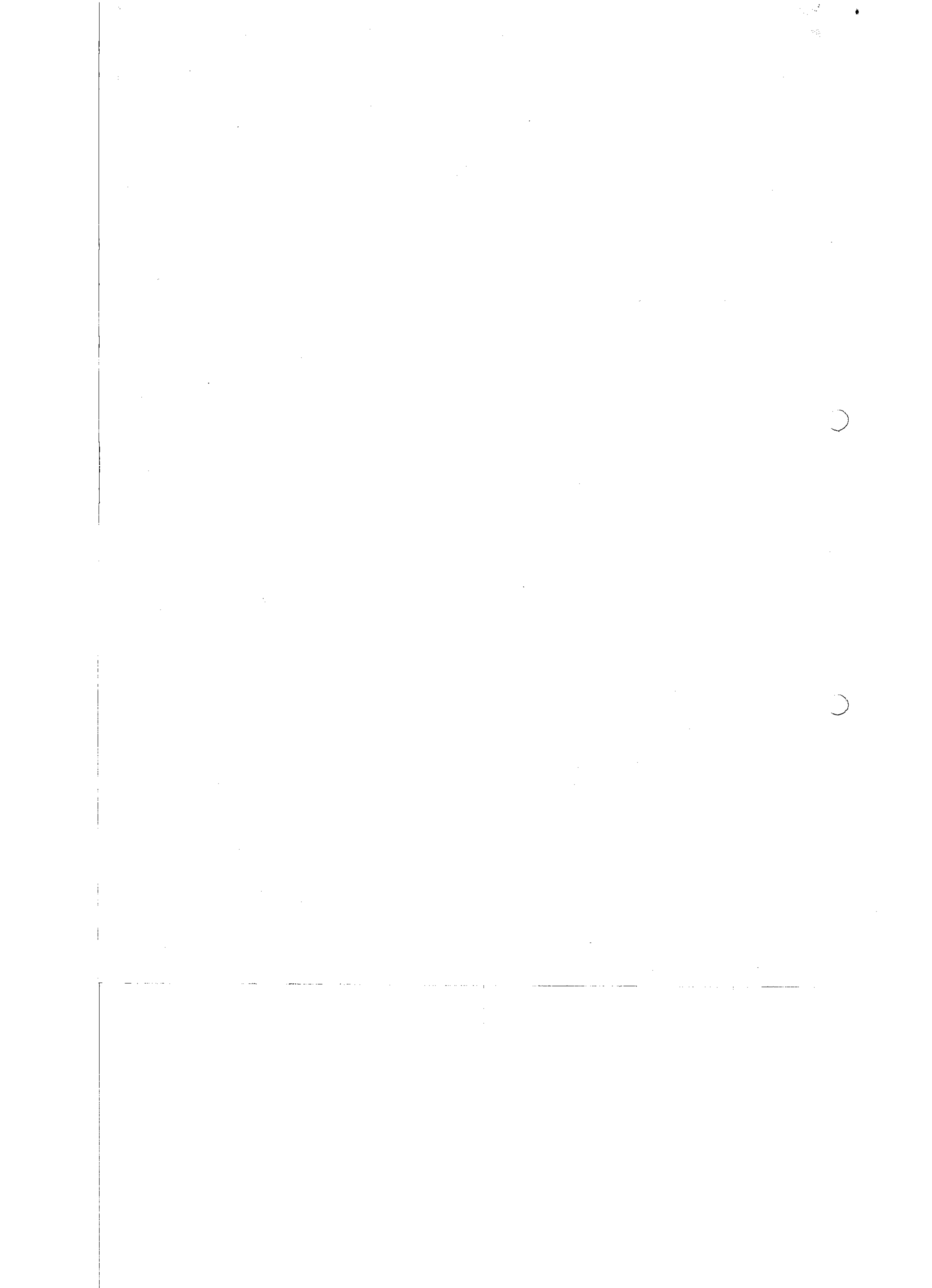
Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,


JUDY CAROLINA PARRADO VANEGAS
C.C. 1.013.594.644 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión ALRUU


DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
C.C. 52.883.374 de Bogotá
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe





SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ART 383

CONTRATO No. PRESTACION DE SERVICIOS 474-2024 FECHA: 10/03/2025
 CONTRATISTA: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS NIT. o C.C. 79.117.136
 PERIODO: Del 1/01/2025 Al 31/01/2025

PAGO No. 4 Documento No. Cuenta cobro 4
 Responsable IVA Pensionado Dependientes Declarante de renta

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	51117901	5111790317			5.940.000
Retefuente Arrendamientos			-	0,00%	0
Retefuente Servicios			-	0,00%	0
Retefuente Rentas de Trabajo	24361502	2436150201	3.157.704	0,00%	0
Retefuente Compras					
Retefuente C.O.P					
Reteiva	243625	2436250100	-	15,00%	0
Reteica	243627	2436270100	5.631.000	0,966%	54.395
Contribución Especial					
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Reten.					0
TOTAL DESCUENTOS					54.395
NETO A PAGAR	240101	2401010100			5.885.605

LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ
 Contador F.D.L RUU E

Elaboró: - Profesional de apoyo FDLRUU

PLANILLA MES DEL INGRESO

ENERO

Aprobó:

Objeto del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"

Rubro Presupuesta: O23011605570000001698

OBSERVACIONES:

Se liquida según la certificación de cumplimiento del supervisor y el apoyo a la supervisión, de acuerdo con autorización del ordenador del gasto con memorando No. 20256800000803 de fecha 7/3/2025 y cuenta radicada en aplicativo ORFEO remitida por la Profesional Especializada 222 grado 24 Area de Gestión Administrativa y Financiera.

Base para pago de salud, pensión y ARL	2.376.000
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	297.000
Aporte obligatorio para pensión - 16% (+) FSP	
Aporte obligatorio ARL	12.000
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	309.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000189204	CC	79117136	RAFAEL HERNAN PEREZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont. CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	474-2024	3000216206	002	13-mar-25	14-mar-25	PAGADA	14-mar-25	5001740790	Transferencia Cifrada	5.940.000	5.885.805	002708657 AHDROS BBVA Colombia		

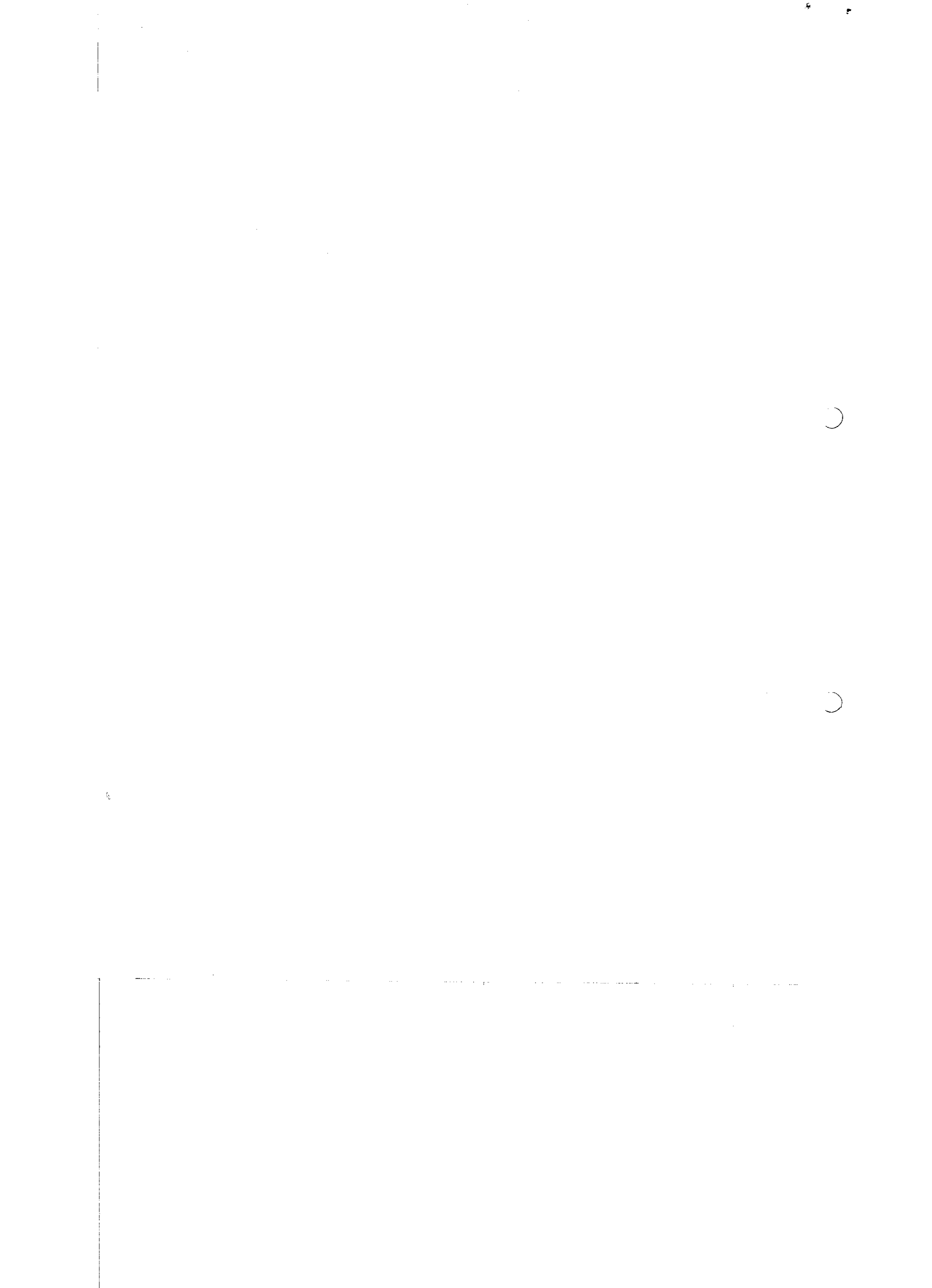
Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
TOTAL DESCUENTOS				

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

19-may-25 10:41:07
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.



Bogota 3 de junio de 2025

Doctora:

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Calle 32 Sur No. 23 - 62
Ciudad

Asunto: 5to Pago – **CPS N.º 474-2024**

Respetada Doctora:

Por medio de la presente remito el informe del contrato de Prestación de Servicios No. 474 de 2024, para trámite de pago:

Periodo comprendido entre: El 01 de febrero de 2025, y el 28 de febrero del 2025.

1. Cuenta de cobro
2. Informe de Actividades
3. Informe Final de actividades
4. Planilla de seguridad social.
5. Certificación de Calidad Tributaria.
6. Solicitud de deducción de la base de la retención en la fuente por concepto de
7. dependientes con Registro Civil de Nacimiento (SI APLICA)
8. Paz y salvo contractual

Agradezco su amable atención y colaboración.



RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 No. 1-46 sur, Torre 3 Apartamento 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre de 1960

Bogotá 3 de junio de 2025

Cuenta de Cobro No 05

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 899.999.061-9**

DEBE A:

**RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
C.C. 79117136 de Bogotá**

LA SUMA DE: 5.940.000

SON: cinco millones novecientos cuarenta mil pesos m/te

POR CONCEPTO DE: Actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 474 del 2024 durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2025, al 28 de febrero de 2025.

Código actividad económica principal RUT: **6910**

No soy responsable del Impuestos a las Ventas - IVA

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así:

Mes de aporte: F E B R E R O 2 0 2 5 . Numero de planilla: 8823005433

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APOORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	POSITIVA	\$ 12.500.00
EPS (Aporte Salud Obligatoria)	FAMISANAR	\$297.000.00
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	PORVENIR	\$ 0.00

Favor Consignar a: CUENTA DE AHORROS No. 0027098557 del Banco BBVA.



RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

C.C. 79117136 de Bogotá

Dirección: Carrera 4 no. 1-46 sur, torre 3, apto 904

CEL: 3144161828

Correo electrónico rhperezabogado@yahoo.com

Fecha de nacimiento: 24 octubre 1960.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 05 PERÍODO: 01 DE FEBRERO 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	474 -2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.117.136 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES, QUINCE (15) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.730.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	5.940.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011605570000001698
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA ¹	1 MES
ADICIÓN	\$ 5.940.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	<i>"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"</i>

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.</p>	<p>12471 2015 038 2016 SI ACTUA 14997 15091-2016 11884 2015 15091 2016 EXP14900 2016. RBUP 15108 - 2017 15108 - 2017 EXP14900 2016. 15108 - 2017 14900-2016</p>	<p>Se clasificaron según su vigencia y topología en obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público</p>	<p>Expediente Físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda</p>	<p>12471 2015 038 2016 SI ACTUA 14997 15091-2016 11884 2015 15091 2016 EXP14900 2016. RBUP 15108 - 2017 15108 - 2017 EXP14900 2016. 15108 - 2017 14900-2016</p>	<p>12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS 20256830080121 AVISO PLIEGO CARGOS 038 2016 SI ACTUA 14997 ARCHIVO DEFINITIVO 15091-2016 ARCHIVO DEFINITIVO y DESGLOSE RBUP 11884 2015 CORECCION DESGLOSE 20246830228203 15091 2016 correccion 202467830481131 RES00106723 EXP14900 2016. correccion ARCHIVO DEFINITIVO RBUP 15108 - 2017 NOT AVISO 14900-2016 DADEP NOT AVISO 14900-2016 PERSONERIA correccion 20246830481071 RES00106723 EXP1490016 DADEP</p>	<p>Expediente Físico</p>

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.</p>	<p>12471 2015</p>	<p>12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS</p>	<p>Expediente físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumple con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.</p>	<p>12471 2015 038 2016 SI ACTUA 14997 15091-2016 11884 2015 15091 2016 EXP14900 2016. RBUP 15108 – 2017 15108 – 2017 EXP14900 2016. 15108 – 2017 14900-2016</p>	<p>12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS 20256830080121 AVISO PLIEGO CARGOS 038 2016 SI ACTUA 14997 ARCHIVO DEFINITIVO 15091-2016 ARCHIVO DEFINITIVO Y DESGLOSE RBUP 11884 2015 CORECCION DESGLOSE 20246830228203 15091 2016 correccion 202467830481131 RES00106723 EXP14900 2016. correccion ARCHIVO DEFINITIVO RBUP 15108 – 2017 NOT AVISO 14900-2016 DADEP NOT AVISO 14900-2016 PERSONERIA correccion 20246830481071 RES00106723 EXP14900-2016 DADEP.</p>	<p>Expediente físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumple con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe</p>	<p>Para este periodo se ajustó un acto administrativo</p>	<p>15108/2017 – resolución archivo.</p>	<p>Expediente físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas</p>	<p>PARA ESTE PERIODO NO SE PROYECTARON OFICIOS PARA LA FIRMA DE LA ALCALDESA</p>	<p>PARA ESTE PERIODO NO SE PROYECTARON OFICIOS PARA LA FIRMA DE LA ALCALDESA</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	Se realizaron operativos IVC	ID 35536 ID 31998 061224 ID 32237 111224 ID 34532 230125 ID 35069 040225 ID 35536 150225 ID 35662 200225 ID 35722 210225 ID 35728 210225	Aplicativo ID
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.</p>	<p>20246810110812 20244603765902 20246810119482 20244213909232 20244603924022 20244603978752 20246810122472 20254600493642 20254600177722 20256810013132 20254600344592 20256810010882</p>	<p>20256830116211 RTA A 20246810110812 20256830116301 E18 R20246810110812 20256830116481 RTA A 20244603765902 20256830116761 RTA A 20246810119482 Y 20244213909232 20256830116861 T18 20244603924022 20256830116951 RTA A 20244603924022 20256830117061 RTA A 20244603978752 20256830117301 T E18 20246810122472 20256830117501 RTA A 20246810122472 20256830118841 RTA A 20254600493642 Y 20254600177722 20256830118931 TRASLADO MOVILIDAD 20256810013132 Y 20254600344592 20256830118981 RTA A 20256810013132 Y 20254600344592 20256830118991 TRASLADO E18 20256810010882 20256830119091 RTA A 20256810010882 20256830134501 TRASLADO MOVILIDAD 20254600493642 Y 20254600177722</p>	<p>Orfeo</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumple con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.</p>			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOBOTA D.C.
Secretaría de Gobierno


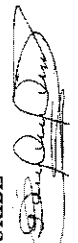
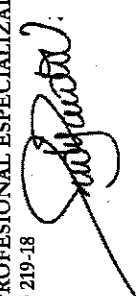
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.</p>	<p>12471 2015 038 2016 SI ACTUA 14997 15091-2016 11884 2015 15091 2016 EXP14900 2016. RBUP 15108 - 2017 15108 - 2017 EXP14900 2016. 15108 - 2017 14900-2016</p>	<p>12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS 20256830080121 AVISO PLIEGO CARGOS 038 2016 SI ACTUA 14997 ARCHIVO DEFINITIVO 15091-2016 ARCHIVO DEFINITIVO y DESGLOSE RBUP 11884 2015 CORECCION DESGLOSE 20246830228203 15091 2016 correccion 202467830481131 RES00106723 EXP14900 2016. correccion ARCHIVO DEFINITIVO RBUP 15108 - 2017 NOT AVISO 14900-2016 DADEP</p>	<p>Expediente Físico</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10 Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011</p>	<p>No Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público</p>	<p>No Se realizaron notificaciones personales</p>	<p>planilla de atención al público.</p>
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11 Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados</p>	<p>PARA ESTE PERIODO NO SE ACTUALIZO SI ACTUA</p>	<p>PARA ESTE PERIODO NO SE ACTUALIZO SI ACTUA</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual</p>	<p>NO SE REALIZARON REUNIONES</p>	<p>NO SE REALIZARON REUNIONES</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13 Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas</p>	<p>Informe actividades No.5 para febrero de 2025</p>	<p>Se presenta con la cuenta de cobro de febrero 2025</p>	<p>carpeta cuenta cobro febrero 2025</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD FAMILIAR	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL POSITIVA	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
			No Aplica
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			
			<p>CONTRATISTA</p> <p>Firma:  Nombre: RAFAEL HERNÁN PERÉZ GRANADOS Cédula: 79.117.136 DE BOGOTÁ D.C</p>
			<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>Nombre: DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO Cargo: ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Firma: </p>
			<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>Nombre: JUDY CAROLINA PARRADO VANEGAS Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 219-18 Firma: </p>

BOGOTÁ GOBIERNO
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Informe Final LTO 474 / 2014
 3/6/2025
 ALCAIDIA LOCAL RAFAEL PEREZ
 ABR

NOMBRE DE DOCUMENTO IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO (Apellido y Nombre)	ENTIDAD REPRESENTADA	CARGO ASIGNACION																	
			COORDINADOR	SECRETARIO	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE								
7707136 Rafael Hernan Pico G		ASPA PATRON																		
7013594604 Widy Carolina Parraob V		AGP VALRUU																		

6184559241

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.</p>	<p>13482/2016, 14086/2016, 15229/2016, 14133/2016, 11823/2015, 14974/2016, 15091/2016, 15108/2017, 10973/2014, 11884/2015, 447/2017, 014/2011, 017/2013, 178/2014, 251/2014, 9889/2014, 9907/2014, 14069/2016, 14180/2016, 189/2007, 9662/2014, 13243/2015, 13172/2015, 10419/2014</p> <p>081 2014, 091 2009, 161 2014, 168 2015 9833 2014, 10432 2014, 13651 2016, 14042 2016, 14058 2016, 14111-2016 14659 2016, 14994 2016, 14058 2016 4186 2016, 14132 2016, 177 2007, 057 2010, 017 2013</p> <p>178 2014, 125 2014, 9889 2014, 138 2023, 14069 2016, 14042 2016, 9833 2014, 15091 2016, 168 2015, 081 2014, 10432 2014, 177 2007, 12469 2015, 12482 2015, 12468 2015, 12483 2015 12482 2015, 12476 2015</p> <p>12471 2015 038 2016 SI ACTUA 14997 15091-2016 11884 2015 15091 2016 EXP14900 2016. RBUP 15108 – 2017 15108 – 2017 EXP14900 2016. 15108 – 2017 14900-2016</p>	<p>Se clasificaron según su vigencia y topología en obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio publico</p>	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2:

Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda

13482/2016, 14086/2016, 15229/2016,
14133/2016, 11823/2015, 14974/2016,
15091/2016, 15108/2017, 10973/2014,
11884/2015, 1447/2017, 014/2011,
017/2013, 178/2014, 251/2014, 9889/2014,
9907/2014, 14069/2016, 14180/2016,
189/2007, 9662/2014, 13243/2015,
13172/2015, 10419/2014

081 2014
091 2009
161 -2014
168 2015
9833 2014
10432 2014
13651 2016
14042 2016
14058 2016
14111-2016
14659 2016
14994 2016
14058 2016
4186 2016
14132 2016
177 2007
057 2010
017 2013

178 2014
125 2014
9889 2014
138 2023
14069 2016
14042 2016
9833 2014
15091 2016
168 2015
081 2014
10432 2014
177 2007
12469 2015
12482 2015
12468 2015.
12483 2015
12482 2015
12476 2015

12471 2015
038 2016 SI ACTUA 14997
15091-2016
11884 2015
15091 2016
EXP14900 2016.
RBUP 15108 - 2017
15108 - 2017

13482/2015 - ejecutoria,
14086/2015 - ejecutoria.
15229/2016 - ejecutoria.,
14133/2016- aviso 20246830416631.
11823/2015 - ejecutoria.
14974/2016 - entregado Dra. Mónica.
15091/2016 - Desglose 20246830228203
15108/2017 - resolución archivo.
10973/2014 - entregado Dra. Mónica.
11884/2015 - resolución de archivo y desglose
1447/2017 - Desglose 20246830222193
014/2011 - Desglose 20246830222203
189/2007 - Aviso 20246830434211.
14180/2016- Desglose 20246830222273.
9662/2014- Aviso 2024830434241.
13243/2015 - Desglose 20246830224643
13172/2015 - Desglose 2024683044271.
10419/2014- Aviso 20246830434251.

081 2014 obras constancia de ejecutoria
091 2009 (1050) obras constancia de ejecutoria
161 -2014 (10833) obras constancia de ejecutoria
168 2015 obras constancia de ejecutoria
9833 2014 obras constancia de ejecutoria
10432 2014 obras constancia de ejecutoria
13651 2016 obras constancia de ejecutoria
14042 2016 obras constancia de ejecutoria
14058 2016 obras constancia de ejecutoria
14111-2016 obras constancia de ejecutoria
14659 2016 obras constancia de ejecutoria
14994 2016 (14994) obras constancia De ejecutoria
20246830228233 140582016 desglose
AVISO 2024683044261 141862016
AVISO 20246830439591 141322016
AVISO 20246830444461 1772007
AVISO 20246830446471 0572010
DESGLOSE 20246830222213 0172013

DESGLOSE 20246830222223 1782014
DESGLOSE 20246830222233 1252014
DESGLOSE 20246830222243 98892014
DESGLOSE 20246830222253 1382023
DESGLOSE 20246830222263 140692016
DESGLOSE 20246830222263 140422016
DESGLOSE 20246830228193 98332014
DESGLOSE 20246830228203 15091 2016
DESGLOSE 20246830228213 1682015
DESGLOSE 20246830228223 0812014
DESGLOSE 20246830229173 104322014
DESGLOSE 20246830229183 177 2007
20256830004961 DADEP 12469 2015
20256830004961 DADEP 12482 2015
20256830005861 f cargos DADEP 12468 2015.
6830005911 f cargos DADEP 12483 2015
20256830005931 f cargos DADEP 12482 2015

	<p>EXP14900 2016. 15108 - 2017 14900-2016 12471-2015</p>	<p>56830005951 f cargos DADEP 12476 2015 12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS 20256830080121 AVISO PLIEGO CARGOS 038 2016 SI ACTUA 14997 ARCHIVO DEFINITIVO 15091-2016 ARCHIVO DEFINITIVO Y DESGLOSE RBUP 11884 2015 CORECCION DESGLOSE 20246830228203 15091 2016 correccion 202467830481131 RES00106723 EXP14900 2016. correccion ARCHIVO DEFINITIVO RBUP 15108 - 2017 NOT AVISO 14900-2016 DADEP NOT AVISO 14900-2016 PERSONERIA correccion 20246830481071 RES00106723 EXP1490016 DADEP 12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.</p>	<p>Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.</p>	<p>Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos para archivo por caducidad prescripción o pérdida de fuerza de ejecutoria.</p>	

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.</p>	<p>Para este periodo no se proyectaron 2 actos administrativos. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos.</p>	<p>11884/2015 - resolución de archivo y desglose 15108/2017 - resolución archivo. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos. Para este periodo no se proyectaron actos administrativos.</p>	
	<p>12471 2015</p>	<p>12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS</p>	

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumple con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe</p>	<p>038 2016 SI ACTUA 14997 15091-2016 11884 2015 15091 2016 EXP14900 2016. RBUP 15108 – 2017 15108 – 2017 EXP14900 2016. 15108 – 2017 14900-2016</p>	<p>20256830080121 AVISO PLIEGO CARGOS 038 2016 SI ACTUA 14997 ARCHIVO DEFINITIVO 15091-2016 ARCHIVO DEFINITIVO y DESGLOSE RBUP 11884 2015 CORECCION DESGLOSE 20246830228203 15091 2016 correccion 202467830481131 RES00106723 EXP14900 2016. correccion ARCHIVO DEFINITIVO RBUP 15108 – 2017 NOT AVISO 14900-2016 DADEP NOT AVISO 14900-2016 PERSONERIA correccion 20246830481071 RES00106723 EXP14900-2016 DADEP.</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.</p>	<p>Para este periodo se ajustó un acto administrativo Para este periodo se ajustó un acto administrativo Para este periodo no se ajustaron actos administrativos Para este periodo se ajustó un acto administrativo</p>	<p>15108/2017 – resolución archivo. 15108/2017 – resolución archivo. Para este periodo no se ajustaron actos administrativos 15108/2017 – resolución archivo.</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.</p>	<p>Derecho de Petición. No. 20246000268341 de IDR 12469 2015 12482 2015 12468 2015. 12483 2015 12482 2015 12476 2015 PARA ESTE PERIODO NO SE PROYECLARON OFICIOS PARA LA FIRMA DE LA ALCALDESA</p>	<p>Rad Orfeo 20246830429181 20256830004961 DADEP 12469 2015 20256830004961 DADEP 12482 2015 20256830005861 f cargos DADEP 12468 2015. 20256830005911 f cargos DADEP 12483 2015 20256830005931 f cargos DADEP 12482 2015 20256830005951 f cargos DADEP 12476 2015 PARA ESTE PERIODO NO SE PROYECLARON OFICIOS PARA LA FIRMA DE LA ALCALDESA</p>	

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.</p>	<p>Se realizaron operativos IVC</p>	<p>9 noviembre- 5pm a 2am ID30371 10 diciembre- 8 pm-2am ID30423 10 diciembre- 8pm a 2am. ID30434 22 nov- 8pm a 2 am. ID31066</p> <p>3 diciembre ID 31804 6 diciembre ID 31999 9 diciembre- ID30423 10 diciembre- ID30434 ID31066 ID 3224 12 diciembre -ID33237 13 diciembre -ID32437 18 diciembre ID32659 22 diciembre ID 31 diciembre 33408</p> <p>03 enero ID33125 10 enero ID 33826 11 enero ID 33947 15 enero ID 34038 21 enero ID34378</p> <p>ID 35536 ID 31998 061224 ID 32237 111224 ID 34532 230125 ID 35069 040225 ID 35536 150225 ID 35662 200225 ID 35722 210225 ID 35728 210225</p>	<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORPEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.</p>	<p>Orfeo 20246810100652, 20246810109882, 20246810106062 20246810102592</p> <p>14058 2016, 4186 2016, 14132 2016, 177 2007, 057 2010, 017 2013, 178 2014, 125 2014, 9889, 2014, 138 2023.</p> <p>14069 2016, 14042 2016, 9833 2014, 15091 2016, 168 2015, 081 2014, 10432 2014, 177 2007</p> <p>20246810110812 20244603765902 20246810119482 20244213909232 20244603924022 20244603978752 20246810122472 20254600493642 20254600177722</p>	<p>20246810100652, Ria. 20246830446031 20246810100652, Ria. 20246830446041 20246810109882, Ria. 20246830446071 20246810106062, Ria. 20246830446131 20246810102592, Ria. 20246830446471 20246810102592, Ria. 20246830454511</p> <p>20246830228233 140582016 desglöse AVISO 2024683044261 141862016 AVISO 20246830439591 141322016 AVISO 2024683044461 1772007 AVISO 20246830446471 0572010 DESGLOSE 20246830222213 0172013 DESGLOSE 20246830222223 1782014 DESGLOSE 20246830222233 1252014 DESGLOSE 20246830222243 98892014 DESGLOSE 20246830222253 1382023</p> <p>DESGLOSE 20246830222263 140692016 DESGLOSE 20246830222263 140422016</p>
---	-------------------------------------	--	--	--	--

	<p>20256810013132 20254600344592 20256810010882</p>	<p>DESGLÓSE 20246830228193 98332014 DESGLÓSE 20246830228203 15091 2016 DESGLÓSE 20246830228213 1682015 DESGLÓSE 20246830228223 0812014 DESGLÓSE 20246830229173 104322014 DESGLÓSE 20246830229183 177 2007 20256830116211 RTA A 20246810110812 20256830116301 E18 R20246810110812 20256830116481 RTA A 20244603765902 20256830116761 RTA A 20246810119482 Y 20244213909232 20256830116861 T18 20244603924022 20256830116951 RTA A 20244603924022 20256830117061 RTA A 20244603978752 20256830117301 T E18 20246810122472 20256830117501 RTA A 20246810122472 20256830118841 RTA A 20254600493642 Y 20254600177722 20256830118931 TRASLADO MOVILIDAD 20256810013132 Y 20254600344592 20256830118981 RTA A 20256810013132 Y 20254600344592 20256830118991 TRASLADO E18 20256810010882 20256830119091 RTA A 20256810010882 20256830134501 TRASLADO MOVILIDAD 20254600493642 Y 20254600177722</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.</p>	<p>13482/2016, 14086/2016, 15229/2016, 14133/2016, 11823/2015, 14974/2016, 15091/2016, 15108/2017, 10973/2014, 11884/2015, 1447/2017, 014/2011, 017/2013, 178/2014, 251/2014, 9889/2014, 9907/2014, 14069/2016, 14180/2016, 189/2007, 9662/2014, 13243/2015,</p>	<p>13482/2015 – ejecutoria. 14086/2015 – ejecutoria. 15229/2016 – ejecutoria. 14133/2016 – aviso 20246830416631. 11823/2015 – ejecutoria. 14974/2016 – entregado Dra. Mónica. 15091/2016 – Desglose 20246830228203</p>	<p>Expediente Físico</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

	<p>13172/2015, 10419/2014</p> <p>081 2014, 091 2009, 161 2014, 168 2015 9833 2014, 10432 2014, 13651 2016, 14042 2016, 14058 2016, 14111-2016 14659 2016, 14994 2016,</p> <p>14058 2016, 14186 2016, 14132 2016, 177 2007, 057 2010, 017 2013, 178 2014, 125 2014, 9889 2014, 138 2023, 14069 2016, 14042 2016, 9833 2014, 15091 2016, 168 2015, 081 2014, 10432 2014, 177 2007</p> <p>12471 2015 038 2016 SI ACTUA 14997 15091-2016 11884 2015 15091 2016 EXP14900 2016. RBUP 15108 - 2017 15108 - 2017 EXP14900 2016. 15108 - 2017</p>	<p>15108/2017 -- resolución archivo. 10973/2014 -- entregado Dra. Mónica.</p> <p>11884/2015 - resolución de archivo y desglose 1447/2017 - Desglose 20246830222193 014/2011 - Desglose 20246830222203 189/2007 - Aviso 20246830434211. 14180/2016 - Desglose 20246830222273. 9662/2014- Aviso 2024830434241. 13243/2015 - Desglose 20246830224643 13172/2015 - Desglose 2024683044271. 10419/2014- Aviso 20246830434251.</p> <p>081 2014 obras constancia de ejecutoria 091 2009 (1050) obras constancia de ejecutoria 161 -2014 (10833) obras constancia de ejecutoria 168 2015 obras constancia de ejecutoria 9833 2014 obras constancia de ejecutoria 10432 2014 obras constancia de ejecutoria 13651 2016 obras constancia de ejecutoria 14042 2016 obras constancia de ejecutoria 14058 2016 obras constancia de ejecutoria 14111-2016 obras constancia de ejecutoria 14659 2016 obras constancia de ejecutoria 14994 2016 (14994) obras constancia De ejecutoria</p> <p>20246830228233 140582016 desglose AVISO 2024683044261 141862016 AVISO 20246830439591 141322016 AVISO 20246830444461 1772007 AVISO 20246830446471 0572010 DESGL0SE 20246830222213 0172013 DESGL0SE 2024683022223 1782014</p>	
--	--	---	--

	14900-2016	DESGLOSE 20246830222233 1252014 DESGLOSE 20246830222243 98892014 DESGLOSE 20246830222253 1382023 DESGLOSE 20246830222263 140692016 DESGLOSE 20246830222263 140422016 12471 2015 AUTO FORMULACION DE CARGOS PIJAOS 20256830080121 AVISO PLIEGO CARGOS 038 2016 SI ACTUA 14997 ARCHIVO DEFINITIVO 15091-2016 ARCHIVO DEFINITIVO y DESGLOSE RBUP 11884 2015 CORECCION DESGLOSE 20246830228203 15091 2016 correccion 202467830481131 RES00106723 EXP14900 2016. correccion ARCHIVO DEFINITIVO RBUP 15108 - 2017 NOT AVISO 14900-2016 DADEP
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10 Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011	Atención al público 25 de octubre de 2024. - 11 de noviembre. Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público No Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público	Se realizaron notificaciones personales Se realizaron notificaciones personales Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público No Se realizaron notificaciones personales en los días de atención al público
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11 Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados	Para este periodo no se incluyó en el aplicativo si actúa 12483 2015 12482 2015 12476 2015	Para este periodo no se incluyó en el aplicativo si actúa 0256830005911 f cargos DADEP 12483 2015 20256830005931 f cargos DADEP 12482 2015 20256830005951 f cargos DADEP 12476 2015

	<p>12469 2015 12482 2015 12468 2015. PARA ESTE PERIODO NO SE ACTUALIZO SI ACTUA</p>	<p>20256830004961 DADEP 12469 2015 20256830004961 DADEP 12482 2015 20256830005861 f cargos DADEP 12468 2015. PARA ESTE PERIODO NO SE ACTUALIZO SI ACTUA</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual</p>	<p>23 octubre capacitación aplicativo operativos IVC, noviembre 5, reunión en la secretaria de gobierno distrital para exponer plan navidad, 6 diciembre capacitación aplicativoID y operativos IVC PARA ESTE PERIODO NO SE REALIZARON REUNIONES</p>	<p>Asistencia presencia secretaria Gobierno sala Boude Planilla Asistencia PARA ESTE PERIODO NO SE REALIZARON REUNIONES</p>	
<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13 Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas</p>	<p>Informe actividades No. 1 mes octubre Y nov 2024, Informe actividades No.3 para el mes de diciembre de 2024 Informe actividades No. 4 para el mes de enero de 2025 Informe actividades No.5 para febrero de 2025</p>	<p>Se presenta con la cuenta de cobro de octubre y nov 2024 Se presenta con la cuenta de cobro del mes diciembre 2024 Se presenta con la cuenta de cobro del mes de enero 2025 Se presenta con la cuenta de cobro de febrero 2025</p>	



C

C

--	--	--	--	--

Número de Contrato 474 de 2024

Yo, RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79117136 expedida en la ciudad de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	X	
Soy Declarante de Renta año 2024	X	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.


De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	X	

Se expide y firma a los (03) de junio de 2025.



Firma:

Nombre: **RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS**

C.C: 79117136 de Bogota D.C.

Dirección de correspondencia: Carrera 4 #1-46 sur, Torre 3 Apto 904.

Teléfono de contacto: 3144161828

Correo electrónico institucional: rafaelh.perez@gobiernobogota.gov.coCorreo electrónico personal: rhperzabogado@yahoo.com

SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-F137
Versión: 04
Vigencia: 21 de febrero de 2025
Caso 124431

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N.º 474 de 17 / 10 / 2024, que suscribí con la ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relacionó a continuación dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017).

El cuerpo del formato se elabora de acuerdo con las necesidades de cada proceso.

FECHA DE SOLICITUD DIA: 3 MES: 6 AÑO: 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS

CÉDULA

79117136

UBICACIÓN (PROYECTO-SITIO DE TRABAJO)

AREA DE GESTION POLICIVA Y JURIDICA

TÉLEFONO

3144161828

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
ANAI CATALINA PEREZ FRANCO	HIJA	18	ESTUDIANTE
ANGIE TATIANA PEREZ FRANCO	HIJA	16	ESTUDIANTE

Marque con una X en el recuadro la (s) solicitud (es) que desea realizar:

Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de mí

Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
Los hijos con edad entre 19 y 25 años y que dependan económicamente de mí por haberse inscrito en instituciones educativas por el ICFES o la universidad o en programas de formación profesional o programas de educación no formal de educación superior

Requisito: Certificado de constancia de estudios del año en curso emitido por la institución de educación superior o programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información:
* Nombre del estudiante
* Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria
* Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito

Los hijos con edad mayor a 25 años que dependan económicamente de mí por haberse inscrito en instituciones de educación superior o programas de formación profesional o programas de educación no formal de educación superior

Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
Certificado emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes

El contrato o comprobante del pago del contratista que se concierne no presenta un valor de dependencia superior a los límites de ingresos o ingresos menores al año anterior a 200 UVT o por dependencia superior a factores físicos y psicológicos que sea reconocido por el Instituto Nacional de Medicina Legal

Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.
Para conyugue (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito
Certificación de Contrador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos

Los padres y los hermanos del contratista que dependan económicamente de mí por haberse inscrito en instituciones de educación superior o programas de formación profesional o programas de educación no formal de educación superior que sea reconocido por el Instituto Nacional de Medicina Legal

Requisito: Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador
Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acredite el parentesco
Certificación de Contrador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año anterior a 200 UVT
Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERDÍCA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE

FIRMA DEL CONTRATISTA

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

FECHA DE SOLICITUD: Registre la fecha de presentación del formato en la versión de, año, día en la celda correspondiente.

NOMBRES DEL CONTRATISTA: Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud.

CÉDULA: Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud.

UBICACIÓN LABORAL-SITIO DE TRABAJO: Registre el área, dependencia y/o proyecto donde labora.

TÉLEFONO: Registre el número de teléfono y extensión del área de dependencia donde labora.

NOMBRE: Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente suyo.

PARENTESCO: Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente suyo.

EDAD: Registre la edad del familiar que declara como dependiente suyo.

INGRESOS DEL DEPENDIENTE: Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente suyo.

REQUISITO: De acuerdo con los documentos requeridos en cada caso de ser de una persona que ya y/o en caso de actualización o cambio en la información deberá allegar los documentos.

FIRMA DEL CONTRATISTA: Registre la firma del contratista que está tramitando la solicitud.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) de febrero de 2025 y el veintiocho (28) de febrero de 2025.

Contrato: No. 474-2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Contratista: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
Cédula o NIT: No. 79117136
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.
Plazo del contrato: tres (04) meses, quince (15) días
Fecha iniciación: 17 de octubre de 2024
Fecha de terminación: 28 de febrero de 2025
Prórroga(s): 1 mes
Valor inicial pactado: \$20.790.000
Valor adicional: \$5.940.000
Valor a pagar: 5.940.000 (No. de pago: 5)
Numero de PIN: 882300543
Periodo cotizado: mes de febrero 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el primer (3) día del mes de junio de dos mil veinticinco (2025). Interventor o

Supervisor,


JUDY CAROLINA PARRADO VANEGAS

C.C. 1.013.594.644 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión ALRUU


DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO

C.C. 52.883.374 de Bogotá
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

CONTRATO 474 DE 2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable (X)	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS				Nit/ CC Contratista: CC No. 79.117.136		
Plazo inicial del contrato:			3 meses, 15 días			
Prórroga:			1 mes,			
Fecha acta de inicio:			17 de octubre de 2024			
Fecha de terminación del contrato: identificada			28 de febrero de 2025			
<p>Observaciones: En el contrato 474 de 2024 cuya titular es RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS, identificado con CC No. 79117136, se evidencia que tras el pago de la cuenta N° 5, correspondiente al lapso comprendido entre el 1 de febrero y el 28 de febrero del 2025 por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M./CTE (\$ 5.940.000 M./Cte.) se evidencia que en el REGISTRO PRESUPUESTAL queda un saldo de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M./CTE. (\$ 198.000 M./Cte) toda vez que desde Contratación hubo un error de digitación en la modificación contractual. En consecuencia, se solicita sea liberada a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, la suma CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M./CTE. (\$ 198.000 M./Cte.)"; por lo que se procede a tramitar mediante el presente formato la liberación del saldo relacionado.</p>						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES			
Valor contrato	148	04/02/2025	\$20.790.000			
Adición 1	970	22/02/2025	\$ 5.940.000			
Valor total del contrato			\$ 26.730.000			
Valor ejecutado efectivamente por el contratista (entre el 17/10/2024 y el 28 de febrero de 2025)			\$ 26.532.000			
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. (entre el 16/09/2024 y el 22 de febrero de 2025)			\$20.592.000			
Valor pendiente por pagar al contratista			\$ 5.940.000			

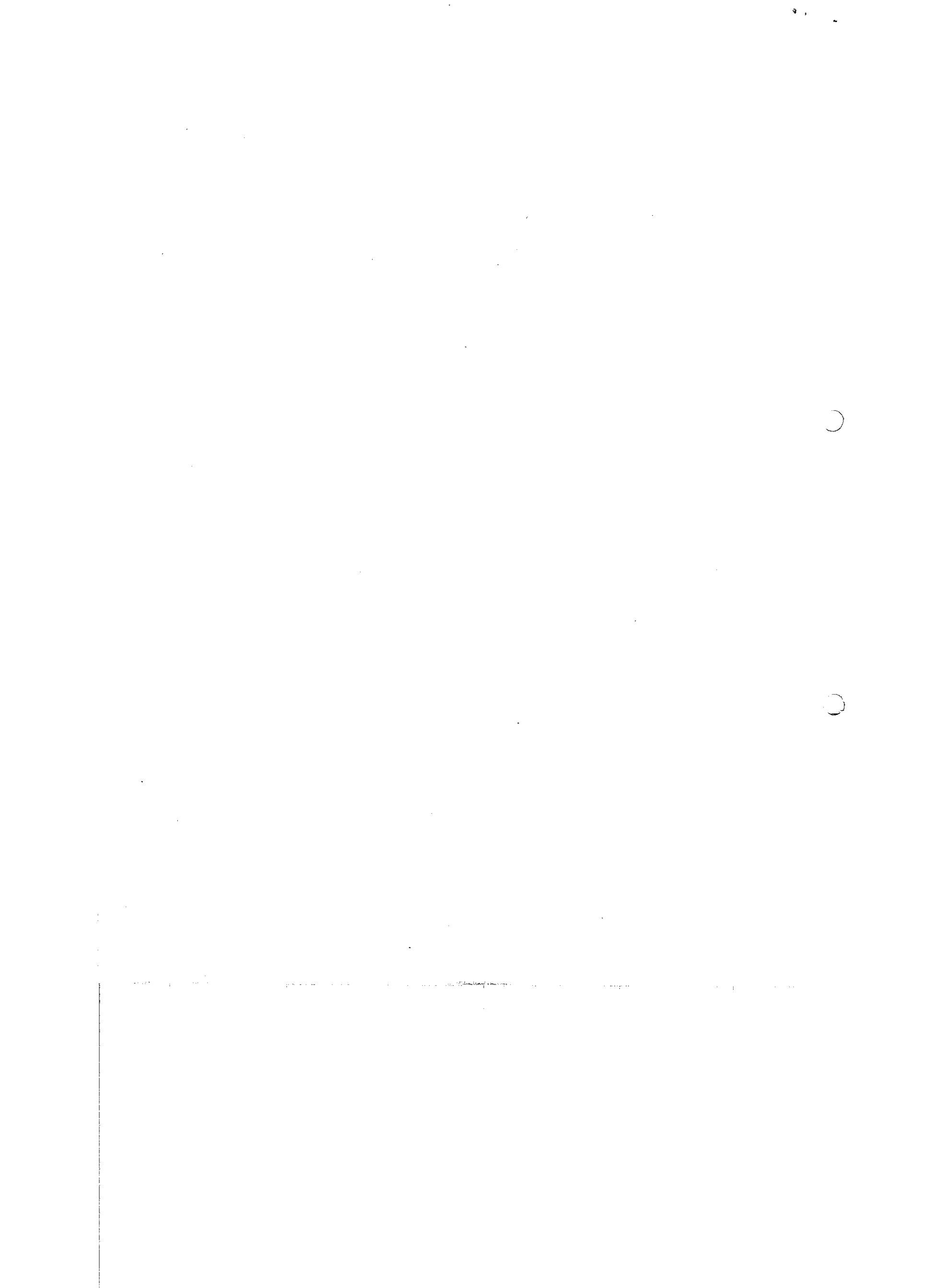
Saldo a liberar	\$ 198.000 M./Cte.
------------------------	---------------------------



Para efectos de lo anterior se suscribe a los tres (3) días del mes de junio de 2025.

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Ordenadora del Gasto

Elaboró:

Revisó:



		FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE			Código: GCO-GCL-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE						
ART 383 <input checked="" type="checkbox"/>						
CONTRATO No.	PRESTACION DE SERVICIOS	474-2024	FECHA:	4/06/2025		
CONTRATISTA:	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS		NIT. o C.C.	79.117.136		
PERIODO:	Del	1/02/2025	Al	28/02/2025		
PAGO No.	5	Documento No.	Cuenta cobro	5		
Responsable IVA <input type="checkbox"/>		Pensionado <input checked="" type="checkbox"/>		Dependientes <input checked="" type="checkbox"/>		Declarante de renta <input checked="" type="checkbox"/>
PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR	
VALOR BRUTO	51117901	5111790317			5.940.000	
Retefuente Arrendamientos			-	0,00%	0	
Retefuente Servicios			-	0,00%	0	
Retefuente Rentas de Trabajo	24361502	2436150201	6.805.800	19,00%	443.579	
Retefuente Compras						
Retefuente C.O.P						
Reteiva	243625	2436250100	-	15,00%	0	
Reteica	243627	2436270100	5.631.000	0,966%	54.395	
Contribución Especial						
Amortización Anticipos						
Otros Ajustes de Reten.					0	
TOTAL DESCUENTOS					497.974	
NETO A PAGAR	240101	2401010100			5.442.026	
						
LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ Contador F.D.L RUU E						
Elaboró: Leidy Diaz - Profesional de apoyo FDLRUU			PLANILLA MES DEL INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>		FEBRERO	
Aprobó:						
Objeto del Contrato:						
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS"						
Rubro Presupuesta: 023011605570000001698						
OBSERVACIONES:						
Se liquida según Certificado de Cumplimiento suscrito por el Supervisor y Supervisor de apoyo, autorización expresa del Ordenador del Gasto (Alcalde Local) y cuenta radicada en el aplicativo Orfeo, remitida por el Profesional Especializado 222-24 de área de Gestión Administrativa y Financiera.						
Base para pago de salud, pensión y ARL			2.376.000			
Aporte obligatorio para salud - 12,5%			297.000			
Aporte obligatorio para pensión - 16% (+) FSP			-			
Aporte obligatorio ARL			12.000			
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN			309.000			





Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000189204	CC	79117136	RAFAEL HERNAN PEREZ

Item	Nombre Entidad	Referencia	Número Documento Contable	POS Contable	Fecha Contable	Fecha Radicación	Fecha de Emisión	Estado	Fecha de Emisión	Valor Bruto	Valor Neto	Forma de Pago	Documento Contable	Fecha de Emisión	Valor Bruto	Valor Neto	Forma de Pago	Documento Contable	Fecha de Emisión
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	329-2025	300056078	002	05-Jun-25	05-Jun-25	06-Jun-25	PAGADA	06-Jun-25	6.000.000	5.944.938	Transferencia Giradora	5003137149	06-Jun-25	6.000.000	5.944.938	Transferencia Giradora	5003137149	06-Jun-25
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	474-2024	3000560734	003	12-Jun-25	12-Jun-25	13-Jun-25	PAGADA	13-Jun-25	5.940.000	5.442.026	Transferencia Giradora	5003222123	13-Jun-25	5.940.000	5.442.026	Transferencia Giradora	5003222123	13-Jun-25

Detalle de descuentos tributarios

Número Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
TOTAL DESCUENTOS				

Información presupuestal

Número Documento Contable	CRP	Parámetro CRP	Página

22-Jul-25 12:05:21
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

C

C

Vertical line on the left side of the page.